



ALIANZA PARA EL
GOBIERNO ABIERTO

Plan de Acción 2016-2018

Tercer Plan de Acción Nacional de México
en la Alianza para el Gobierno Abierto





Mensaje inicial

La agenda de gobierno abierto en México ha generado cambios positivos que reflejan una sociedad más crítica, más involucrada en los asuntos del Estado, más participativa, y más demandante. Como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, México ha demostrado la disposición de funcionarios públicos, autoridades y de la sociedad en su conjunto por modificar la lógica del quehacer gubernamental, a partir de principios como la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la innovación.

En el contexto de esta Alianza, se ha avanzado en la construcción de dos Planes de Acción para dar cauce a dichos principios. El primer Plan (2011-13), conjugó 36 compromisos y fue el primer esfuerzo por abrir el diálogo y buscar un espacio de interlocución horizontal. El Segundo Plan de Acción (2013-2015), con 26 compromisos cumplidos, marcó la pauta para avanzar la agenda más allá del ámbito federal y con una mayor incidencia en la calidad de vida de las personas. Además, la participación ciudadana ha llevado al gobierno abierto un paso adelante de los Planes de Acción, fortaleciendo el marco normativo e institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate contra la corrupción.

Asimismo, desde el Secretariado Técnico Tripartita, las organizaciones que constituyen el Núcleo de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, el Gobierno Federal y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, han construido un espacio permanente de interlocución en el que, bajo el principio de común acuerdo, tienen cabida las voces de los tres sectores en condiciones de igualdad. En este espacio ha primado una comunicación horizontal al momento de discutir las diferentes posturas, dando lugar a un ejercicio constructivo de cogobernanza en el que la sociedad civil es un actor clave en materia de incidencia a lo largo del ciclo de las políticas públicas.

El presente plan es fruto del trabajo de un ejercicio participativo sin precedentes en el que un grupo amplio y plural de actores de la Sociedad Civil, de la Academia y de Gobierno —a través de mecanismos como la Consulta Amplia, las Jornadas Abiertas y las Mesas de Trabajo— han contribuido a la identificación de los problemas públicos más urgentes dentro de los temas que se decidieron abordar. Los esfuerzos realizados a lo largo de este proceso se enmarcan en la búsqueda por generar nuevos modelos de gobernanza en el país, en los que la participación ciudadana y la rendición de cuentas sean elementos imprescindibles de la relación entre ciudadanía y autoridades.

Carecer de procesos de reflexión para el reconocimiento de áreas de oportunidad y autocrítica sería un desacierto. Es así que, alineado a la Visión País que México trazó como Presidente de la Alianza, hemos buscado fortalecer los mecanismos de participación y colaboración ciudadana para la formulación de compromisos asequibles, claros, oportunos y con un potencial transformador para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los compromisos de este plan están formulados como objetivos de política pública, lo cual permite profundizar los mecanismos de monitoreo y evaluación para medir los resultados que se busca obtener y favorecen el involucramiento de los Poderes Legislativo y Judicial.

Es importante señalar que las metas y líneas de acción contenidos en el plan no son limitativos; por lo que se podrán sumar un mayor número de compromisos proactivamente que permitan



abonar al cumplimiento de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas desde diferentes ámbitos institucionales de México.

Una de las principales características de este plan radica en su estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Si bien su temporalidad es de dos años, los compromisos se articulan con varias de las metas definidas para los ODS. La apuesta de este plan de acción es hacer del gobierno abierto un habilitador del desarrollo y con ello generar mejoras en la calidad de vida de las personas.

Finalmente, no queda más que agradecer a todos y cada uno de los involucrados durante la construcción del Tercer Plan de Acción, invitándolos a seguir construyendo juntos y a dar seguimiento puntual al cumplimiento de las acciones aquí plasmadas. La implementación del plan estará llena de retos, pero sin duda, con la participación activa y comprometida de ciudadanos y funcionarios, obtendremos los resultados esperados.

Secretariado Técnico Tripartita



Introducción

A partir de la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en 2011, el tema de gobierno abierto se ha consolidado como una tendencia que promueve gobiernos más transparentes y abiertos al escrutinio público alrededor del mundo. Actualmente 70 países y cientos de organizaciones de la sociedad civil integran esta iniciativa internacional. En México, gobierno abierto es entendido como un nuevo modelo de gestión en el que ciudadanos y autoridades colaboran para producir políticas públicas y acciones encaminadas a construir soluciones colaborativas a problemas públicos, donde la participación y la transparencia son considerados elementos mínimos que sirven para dar atención a las demandas sociales, pero también promover ambientes sólidos de rendición de cuentas, innovación social y apertura institucional que son capaces de generar valor público.

México, como miembro fundador, ha logrado importantes avances en la materia. Se han implementado dos planes de acción nacionales y se consolidó el Secretariado Técnico Tripartita (STT) como órgano de deliberación y toma de decisiones en el que participan sociedad civil y gobierno, acompañados por el órgano garante del derecho al acceso a la información pública. Se ha avanzado en la construcción de metodologías de implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos adoptados. El tablero público de los compromisos de gobierno abierto es una herramienta abierta¹ en la que cualquier persona puede dar seguimiento a cada una de las acciones realizadas por funcionarios públicos para cumplir los compromisos.

México en la AGA se ha caracterizado por sus procesos de consulta pública incluyentes y participativos en la construcción de sus planes de acción nacionales de gobierno abierto. Particularmente, la elaboración de su segundo plan de acción fue reconocido como un proceso de consulta pública destacado entre los países de la Alianza.²

Asimismo, durante la 69ª Asamblea General de la ONU (AGONU), México asumió la presidencia de la AGA por un periodo de un año, el cual finalizó en octubre de 2015 durante la Cumbre Global de la Alianza celebrada en la Ciudad de México. Además de los resultados logrados como presidente de la Alianza, México concluyó su segundo plan de acción nacional de forma satisfactoria con un cumplimiento total de sus 26 compromisos.³

En este contexto, se presenta el **Plan de Acción 2016-2018**, el cual representa el tercer plan de acción nacional de México como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto. Este plan de acción se elaboró con el objetivo de que sus compromisos incidan en mayor medida en elevar la calidad de vida de la población mexicana, asegurando sus derechos humanos.

Importancia de gobierno abierto en México

El gobierno abierto en México se ha convertido en una fuerza de cambio real que ha permitido avances significativos y resultados concretos. Gracias al compromiso que han demostrado los actores involucrados, nuestro país es reconocido como líder internacional en la materia.

Gobierno abierto es una de las prioridades nacionales que como país, México se ha planteado. Desde el STT se impulsan distintas iniciativas en los diferentes órdenes de gobierno, así como con otros poderes del Estado para consolidar la apropiación e incorporación de los principios de gobierno abierto en su actuar cotidiano.

¹ Esta herramienta de seguimiento pueden consultarse en: <http://tablero.gobabiertomx.org/>

² *What's in the New OGP National Action Plans? An Overview of Commitments from 35 OGP Countries*. Open Government Partnership. Consultado en: <http://goo.gl/HRTaSX>

³ Tablero y comunicados de INAI y CEDN.

En este sentido, la construcción del Tercer Plan de Acción Nacional no se trata de una iniciativa aislada, sino que se realiza en el contexto de un conjunto de prácticas y proyectos de gobierno abierto que atraviesan a todas las instituciones del Estado y a la sociedad civil mexicana.

Fortalecimiento normativo: transparencia y combate a la corrupción

Al respecto, México ha realizado cambios sustantivos en su marco normativo que consolidan elementos de gobierno abierto. Destacan las reformas Constitucionales en materia de transparencia⁴ y combate a la corrupción.⁵ En materia de transparencia se profundizó el derecho de acceso a la información pública y se fortaleció al organismo encargado de garantizar este derecho dotándolo de autonomía Constitucional. En el marco de este fortalecimiento, resultan relevantes dos disposiciones publicadas: la Ley General de Transparencia y la Ley Federal de Transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información incorpora dentro de su título cuarto “Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental” un capítulo específico de Gobierno Abierto. Es decir, su artículo 59 establece que “Los órganos garantes, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvarán con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración y apertura gubernamental”.

Por su parte, la Ley Federal de Transparencia incluye previsiones en la materia orientadas a la consolidación de las instituciones mediante iniciativas de Gobierno Abierto que contribuyan a la mejora de la gestión pública, promuevan la difusión de información en datos abiertos y accesibles, fortalezcan la rendición de cuentas e incentiven la participación efectiva de la sociedad.

Adicionalmente, como parte de la promulgación de la Ley General tuvo lugar la conformación del Sistema Nacional de Transparencia, el cual se caracteriza por ser un conjunto orgánico de órganos garantes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, responsable de coordinar y dirigir las políticas que garanticen tales derechos.

En el caso del combate a la corrupción se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual dota de articulación institucional a las acciones para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.

Destaca además como parte de las leyes secundarias de la reforma Constitucional en combate a la corrupción, la generación de un movimiento cívico sin precedente en el que un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y 634 mil ciudadanos presentaron la iniciativa ciudadana de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada Ley 3 de 3.⁶ Se trata de la primera propuesta ciudadana dictaminada y votada por los legisladores del Congreso de la Unión.⁷

Por una Política Nacional de Gobierno Abierto en México

En este contexto, se trabaja en la elaboración de una política nacional de gobierno abierto que fortalezca los avances logrados a través de la Alianza para el Gobierno Abierto. Bajo esta lógica se busca incidir de dos formas: i) integrar en el funcionamiento del gobierno federal los principios de transparencia, fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas e

⁴ DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014

⁵ DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015

⁶ Pueden consultarse más detalles sobre esta iniciativa ciudadana en el siguiente sitio: <http://ley3de3.mx/>

⁷ DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha=18/07/2016



innovación, pero principalmente de participación ciudadana. La adopción de este esquema permitirá un trabajo colaborativo entre gobierno y sociedad en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, y ii) Fomentar la adopción de estos principios en el resto de los poderes y en otros órdenes de gobierno.

Es preciso señalar que son cada vez más los esfuerzos de gobierno abierto que se realizan desde lo local,⁸ mismos que tienen como objetivo la puesta en marcha de sinergias entre las instituciones y sujetos obligados del país para promover espacios de apertura y colaboración que permitan no sólo que el Ejecutivo Federal desarrolle acciones de gobierno abierto, sino también otros poderes y órdenes de gobierno de tal forma que los esfuerzos tanto federales como estatales tengan una misma dirección y sentido, y así los resultados puedan ser bajo una lógica y visión nacional.

El Plan de Acción 2016-2018 es el punto de encuentro donde todos estos esfuerzos deben converger. Por un lado, establece los objetivos y una visión hacia dónde queremos llegar como país con una estrategia de gobierno abierto, para lo cual establece metas e indicadores precisos en el ámbito federal. También es necesario que se convierta en el referente nacional donde más actores de diferentes sectores y regiones puedan establecer sus compromisos en torno a los grandes objetivos del mismo y sus acciones no sean aisladas sino que contribuyan a su cumplimiento en un horizonte temporal de largo alcance.

⁸ Como consecuencia de la modificación Constitucional en materia de transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuenta con la facultad de impulsar políticas de Gobierno Abierto. Es así que el órgano garante ha promovido el desarrollo de **Ejercicios Locales de Gobierno Abierto** en 23 entidades federativas en donde participan diversas autoridades de gobierno, poderes, organismos autónomos, sociedad civil organizada y ciudadanía en general. De la misma forma que a nivel federal, estos ejercicios buscan constituir secretariados tripartitas y publicar Planes de Acción Local que incluyan compromisos igualmente trascendentes y significativos por parte de los gobiernos de las entidades federativas.

El Núcleo de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México ha estado presente como observador en trece de los veintitrés ejercicios de Gobierno Abierto subnacional. Además, ha realizado un diagnóstico sobre los diversos escenarios políticos y sociales en ocho entidades.

Por otro lado, la **Red México Abierto** es una iniciativa del Gobierno Federal que consolida una alianza entre los tres niveles de gobierno para fortalecer los procesos de apertura local. Tiene como fin el intercambio de aprendizajes, herramientas y recursos técnico-metodológicos sobre Datos Abiertos. Actualmente, la Red la conforman 14 estados y 24 municipios.



Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

En el marco de la septuagésima Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el mes de septiembre de 2015, el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto lanzó la *Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Su objetivo es hacer que las acciones que en materia de apertura gubernamental de los países contribuyan a la implementación de las metas de desarrollo sostenible a través de una participación activa de los ciudadanos en el cumplimiento de estas metas.

Actualmente, esta Declaración ha sido firmada por 50 países y más de 90 organizaciones de la sociedad civil.

Con esta declaración, los países se comprometen a:

- Promover el Estado de Derecho, lo cual es consistente con el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Promover el acceso público oportuno a información desagregada y en Datos Abiertos vinculada con la Agenda 2030.
- Apoyar la participación ciudadana en la implementación de los objetivos de la Agenda 2030.
- Apoyar los Principios de Gobierno Abierto para definir indicadores nacionales, regionales e internacionales para medir la implementación de la Agenda 2030.
- Usar los Planes de Acción Nacionales para promover la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de la Agenda 2030.

Por tal motivo, uno de los objetivos centrales de este Plan de Acción es hacer del gobierno abierto una herramienta viable que sirva a los gobiernos a contribuir a las acciones que desarrollen para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030.

Con ello, México busca que la AGA sea uno de los principales instrumentos para cumplir éstos, reconociendo que la transparencia, acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la innovación y el uso de las tecnologías son principios cruciales para la adecuada implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas.

De esta forma, el Plan de Acción 2016-2018 es una de las primeras acciones que México lleva a cabo para avanzar hacia el logro de esta importante agenda de desarrollo.

Metodología para la construcción del Plan

El Plan de Acción 2016-2018 se diseñó en conjunto por el STT a partir de los aprendizajes obtenidos de la construcción e implementación de los dos planes de acción nacionales previos y con miras a definir compromisos más ambiciosos en términos de impactos positivos en la vida cotidiana de las personas. En ese sentido, se elaboró una metodología orientada a:

- **Ampliar la participación ciudadana:** Involucrar a la mayor cantidad de personas posible para formular compromisos inclusivos y transformadores.
- **Definir compromisos en términos de política pública:** Plantear con claridad lo que se quiere lograr en función de un problema público.
- **Contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Alinear los compromisos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en el contexto de la [*Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*](#), promovida por México durante su presidencia en la AGA.

Para la construcción de los compromisos del Plan de Acción se definieron las siguientes etapas:

- Consulta pública:** Durante 2015 se llevó a cabo una consulta pública por Internet, para identificar los ejes temáticos en las que se enfocaría el Plan de Acción.
- Jornadas Abiertas:** Ejercicios abiertos al público en general, para identificar problemas públicos prioritarios y sus causas, según los ejes temáticos.
- Mesas de trabajo:** Ejercicios de colaboración entre funcionarios, académicos, expertos y miembros de organizaciones de la sociedad civil para definir metas a dos años e identificar líneas de acción en función de los problemas públicos y sus causas.
- Planes de trabajo:** Rutas de acción para el cumplimiento de las metas y líneas de acción establecidas, que detallan responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultados.

A. Consulta pública: ejes temáticos del plan de acción

La consulta pública por Internet en el sitio de participación ciudadana del Gobierno Federal (gob.mx/participa), permitió identificar los siguientes ejes temáticos para la construcción del plan de acción:

1. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho
2. Sistema Nacional Anticorrupción
3. Pobreza y desigualdad
4. Igualdad de género
5. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático
6. Servicios públicos

B. Jornadas abiertas: Identificación de problemas públicos

Posteriormente, se llevaron a cabo encuentros abiertos con el objetivo de identificar problemas públicos y sus causas en cada una de los seis ejes temáticos definidos. En estos encuentros participaron funcionarios, miembros de organizaciones de sociedad civil con experiencia y conocimiento en los temas y la ciudadanía en general.

Las Jornadas Abiertas se llevaron a cabo en las siguientes fechas y sedes:

Eje temático	Fecha	Lugar
Gobernanza de recursos naturales y cambio climático	27 de abril	Hermosillo, Sonora
Igualdad de género	23 de junio	Ciudad de México
Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	30 de junio	
Sistema Nacional Anticorrupción	1 de julio	
Pobreza y desigualdad	4 de julio	
Servicios públicos ⁹	5 de julio	

C. Mesas de trabajo: formulación de metas y líneas de acción

En una tercera etapa se realizaron encuentros de trabajo entre funcionarios, académicos, expertos y miembros de organizaciones de la sociedad civil para definir metas a dos años e identificar líneas de acción para su cumplimiento, a partir de los problemas públicos y causas identificadas en las Jornadas Abiertas.

Dichas mesas se llevaron a cabo en las siguientes fechas y sedes:

Eje temático	Fecha	Sede
Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	12 de agosto	Senado de la República
Igualdad de género	15 de agosto	Senado de la República
Pobreza y desigualdad	16 de agosto	Instituto Nacional de Transparencia (INAI)
Servicios públicos de salud	19 de agosto	Secretaría de Relaciones Exteriores
Sistema Nacional Anticorrupción	22 de agosto	Secretaría de Relaciones Exteriores
Servicios públicos de agua	25 de agosto	Instituto Nacional de Transparencia (INAI)
Gobernanza de recursos naturales y cambio climático	26 de agosto	Senado de la República

⁹ Los resultados de las Jornadas Abiertas para el eje temático de “Servicios públicos” permitieron identificar dos problemas específicos: el primero vinculado con servicios de salud, particularmente sobre obesidad en niños y adolescentes, y el segundo relacionado con servicios de agua. Debido a las diferencias entre ambos temas (obesidad y agua), el STT decidió llevar a cabo dos mesas de trabajo en las que se abordaron los dos problemas de manera independiente. En consecuencia, se llevaron a cabo siete mesas de trabajo.

D. Planes de trabajo: estrategia de implementación, seguimiento y evaluación

La publicación de los compromisos que integran este plan de acción no es un punto de llegada, sino un punto de partida. Para cada uno de los compromisos adoptados se elabora un plan de trabajo detallado que permitirá dar un seguimiento claro, puntual y objetivo a su implementación.

Estos planes de trabajo establecen responsables claros para cada uno de los compromisos, las acciones que deben llevarse a cabo para cumplirlos, indicadores y medios de verificación. Esta información podrá consultarse en línea y alimentará una versión renovada del tablero público utilizado para dar seguimiento al plan de acción previo y que se ha convertido en una buena práctica internacional.

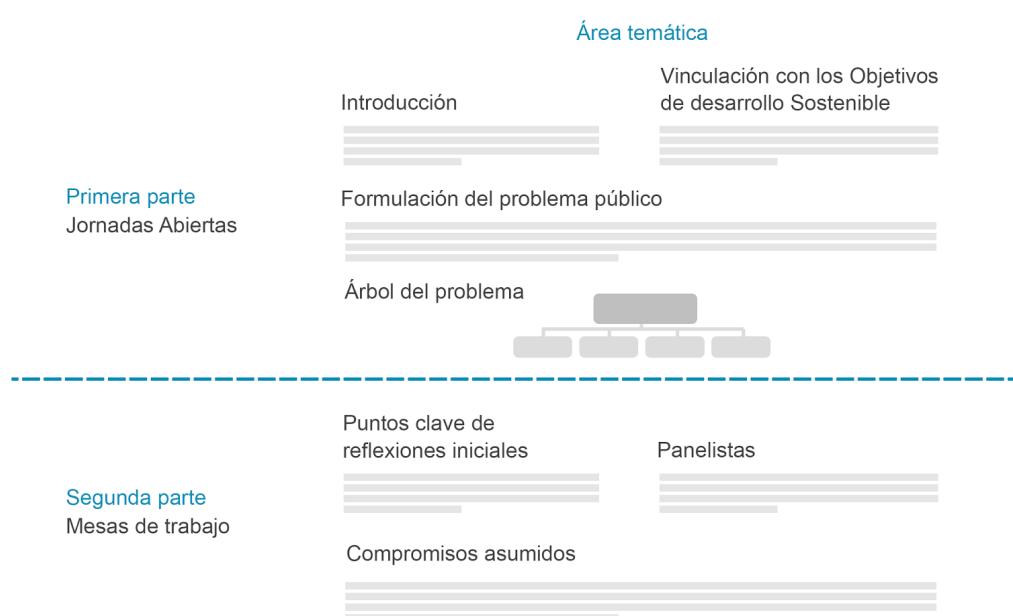
Asimismo, el STT trabaja en el diseño de la estrategia de seguimiento y evaluación del plan de acción; su objetivo es transitar hacia mecanismos de evaluación de resultados que vayan más allá del monitoreo y seguimiento de los compromisos, por lo que estableceremos criterios claros de evaluación a partir de la definición de indicadores de gestión y resultados para cada uno de los compromisos.

Compromisos

En este apartado se presentan los compromisos adoptados según los ejes temáticos del plan de acción. Se articulan en siete secciones estructuradas en dos partes. La primera recupera los resultados de las Jornadas Abiertas y la segunda los resultados de las Mesas de trabajo. Su contenido es el siguiente:

- Primera parte: a) introducción, b) vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y c) planteamiento del problema público abordado y sus causas.
- Segunda parte: a) puntos clave de los paneles iniciales de reflexiones iniciales, b) argumento desarrollado por los participantes durante la mesa y c) compromisos asumidos.

En el siguiente diagrama se presenta la estructura arriba señalada.





Es importante señalar que tal como se establece en el mensaje inicial, los compromisos asumidos no son limitativos. Con lo anterior y a efecto de abonar al cumplimiento de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas, se podrán adoptar un mayor número de compromisos proactivamente. De igual forma y una vez implementados, la participación ciudadana podrá dar cuenta de más y mejores acciones con un potencial transformador en la calidad de vida de las personas.

Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho

Jornadas Abiertas

México atraviesa por una situación compleja en materia de derechos humanos. La violencia e inseguridad ha escalado como resultado de la lucha contra el crimen organizado. Las desapariciones, la tortura y la falta de acceso a justicia han provocado violaciones graves a los derechos humanos y una falta de rendición de cuentas de acuerdo con estándares internacionales.¹⁰

Esta situación ha sido señalada por diversas instancias, entre las cuales destaca la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Es por ello que este plan de acción contempla como tema prioritario el trabajar para garantizar una adecuada protección a los derechos humanos.

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Objetivo 16. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograr un desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.*

Metas:

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Cifra negra en denuncia y escasa investigación de desaparición forzada

La situación en materia de derechos humanos y Estado de Derecho es preocupante. En 2014, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias, o arbitrarias señalaba niveles de violencia e impunidad sistemática y endémica, con sólo 1% al 2% de delitos con sentencias condenatorias. Por otro lado, la PGR informó que contaba, al mes de abril de 2015, con 2,420 investigaciones en trámite sobre tortura, y que existen sólo 15 sentencias condenatorias por este delito a nivel federal.¹¹ Por su parte, la CNDH reportó haber recibido, entre 2006 y 2015, más de 10,200 quejas por detención arbitraria, y más de 9,200 por tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En ese contexto, durante la Jornada Abierta en materia de Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho se identificaron dos problemáticas en esta materia.

Por un lado, se identificó que existe un alto nivel de delitos que no se denuncian (alrededor de 96%) debido a la siguiente causa:

1. Existen desincentivos para denunciar como miedo, corrupción, falta de capacidades institucionales y procesos burocráticos lentos.

Por el otro, se identificó que la investigación de desaparición, tanto forzada como no forzada, no se realiza con la debida diligencia como consecuencia de lo siguiente:

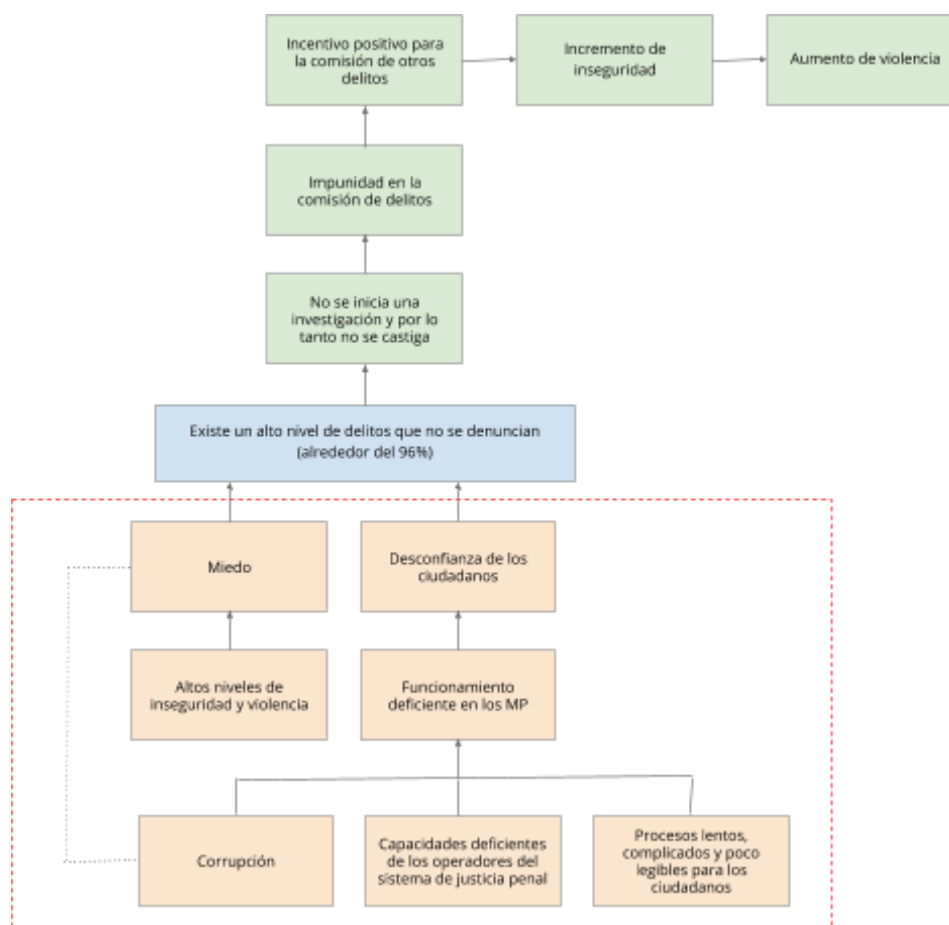
1. Los operadores del Sistema de Procuración y administración de justicia en los órdenes federal y local desconocen u omiten observar la legislación nacional y los estándares internacionales aplicables a las investigaciones y la atención/ protección a víctimas.

¹⁰ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

¹¹ *Ibíd*, p.108

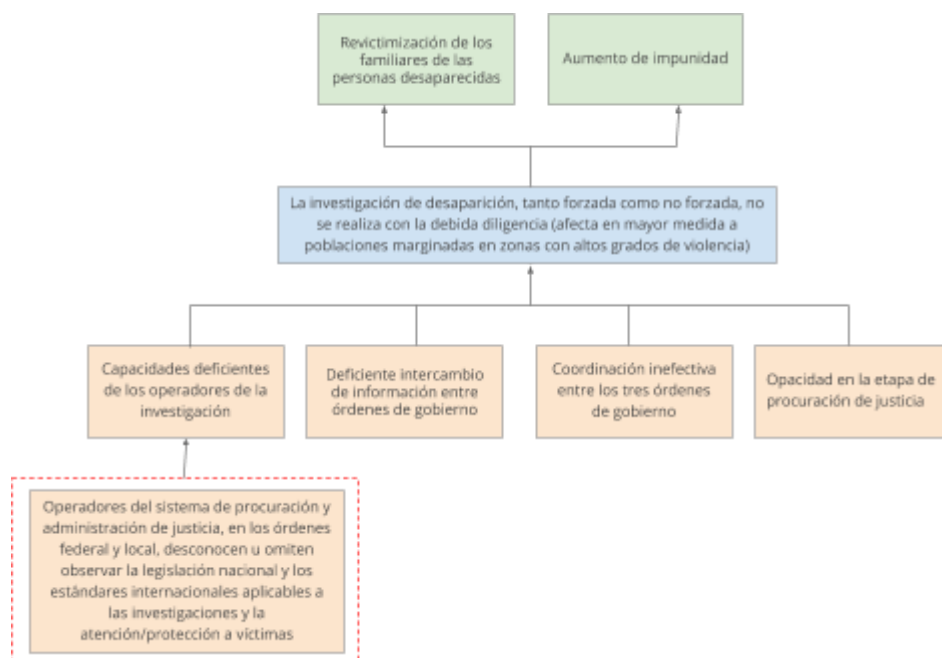
A continuación, se presentan dos árboles de problemas en los cuales se muestran de forma gráfica y sistemática los problemas señalados; se identifican sus causas y consecuencias. Se destacan en un recuadro de líneas punteadas rojas las causas identificadas durante las Jornadas Abiertas.

Árbol del problema Cifra negra en denuncia de delitos



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Jornada Abierta en materia de Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho realizada el 30 de junio de 2016 en el Centro de Cultura Digital.

Árbol del problema Investigación en materia de desaparición



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Jornada Abierta en materia de Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho realizada el 30 de junio de 2016 en el Centro de Cultura Digital.

Mesas de Trabajo

Reflexiones iniciales

En respuesta al problema público identificado se llevó a cabo un panel con actores relevantes en la materia, quienes destacaron los siguientes elementos:

- Necesidad de fortalecer la capacidad institucional para garantizar un **efectivo estado de derecho**.
- Importancia de contar con **funcionarios con una capacitación adecuada** en los sistemas de procuración de justicia.
- Necesidad de contar con una **Ley General de Desaparición Forzada** que tipifique el delito a nivel nacional de acuerdo con estándares internacionales.
- Facilitar los **mecanismos de denuncia** de particulares, garantizando su

Panelistas¹²

- Senadora Gabriela Cuevas Barrón, Integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Sara Irene Herreras Guerra, Titular de la Unidad para Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación
- Dr. Paula María García Villegas Sánchez Cordero, Magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil Del Primer Circuito (Ciudad De México) Consejo De La Judicatura Federal
- Santiago Corcuera Cabezut, Miembro del Comité sobre Desaparición Forzada, ONU

¹² El panel de reflexiones iniciales en el tema de Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho puede consultarse en: http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_jb89kcdj/Tercer_Plan_de_Accion_2016-2018_Mexico_en_la_Alianza_para_el_Gobierno_Abierto.

- seguridad, su anonimato y la promoviendo una justicia pronta y expedita.
- Incluir en el nuevo sistema de justicia penal mecanismos para incentivar las denuncias ciudadanas y atender los casos de desaparición forzada.

— Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República



“La transparencia es un arma extraordinaria para ir abriendo brecha en la consolidación de un auténtico Estado de Derecho y los mexicanos hemos sido testigos de ello, pero necesitamos para ello cambiar otro paradigma: el de ciudadanos como espectadores de las políticas públicas y no como actores principales de su implementación”
 Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales

Desarrollo y discusión

Una de las principales causas del bajo nivel de denuncia es la desconfianza ciudadana frente a las autoridades y las posibles represalias por parte de la delincuencia. Se suma a ello, el proceso lento y complicado para hacerlo. Ante este escenario, es necesario que para que el sistema de impartición de justicia funcione —se inicien los procesos de investigación, se lleven a cabo los juicios y se determinen las sentencias y se apliquen los castigos cuando así corresponda— los ciudadanos denuncien la comisión de los delitos.

Por lo tanto, es importante que se realicen acciones transversales que faciliten los procesos de denuncia, que sean sencillos, anónimos y accesibles por parte de todos los ciudadanos, por ejemplo, mediante sistemas de denuncia telefónica y electrónica. Estos sistemas deben proteger a las víctimas de acuerdo con protocolos institucionalizados de atención a las denuncias.

El siguiente paso es mejorar los procesos de investigación. Con la reciente puesta en marcha del sistema de justicia penal acusatorio, se debe trabajar en fortalecer a las instituciones de justicia mediante la capacitación de los operadores del sistema, facilitando las denuncias y garantizando el apoyo a las víctimas.

Uno de los delitos que más dañan a la sociedad es la desaparición tanto forzada como no forzada. Además de fortalecer los mecanismos para castigar a los responsables, se requiere establecer procesos que aseguren la localización de las personas desaparecidas y atención a las víctimas. Por ello, necesitamos información precisa de las personas desaparecidas y garantizar la aplicación de protocolos de búsqueda de personas y para la investigación del delito de desaparición forzada.

Ante estos retos, la reforma Constitucional que faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de desaparición forzada y otras formas de privación ilegal de la libertad es un paso en el camino correcto, sin embargo, se precisa apresurar la pronta aprobación de la Ley General de Desaparición Forzada.

Identificación temporal

<i>Antes de 2018</i>	<i>Durante 2018</i>	<i>Después de 2018</i>
1) Diseñar e Implementar protocolos de participación y monitoreo de víctimas y los Ministerios Públicos a nivel federal y estatal en estados con mayor índice de desapariciones.	3) Establecer un mecanismo de participación de la sociedad civil en la formación de programas de capacitación, implementación y evaluación de operadores judiciales.	6) Crear un sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas en el marco del protocolo y ley general. 7) Crear protocolos y mecanismos de atención a

2) Difundir en todos los niveles sociales y con los recursos mediáticos posibles entre la población claramente sus derechos y transmitir la seguridad de su integridad física y personal que genere confianza para denunciar los delitos de los que son víctimas.	4) Contar con un sistema nacional de denuncia para la atención, orientación y seguimiento de las mismas. 5) Poner en marcha una ruta de acción en materia de desaparición y desaparición forzada como primeros pasos para la creación de una política pública nacional en la materia.	personas desplazadas internas con motivo de la violencia en su lugar de origen (secuestro, desaparición forzada).
---	--	---

Compromisos

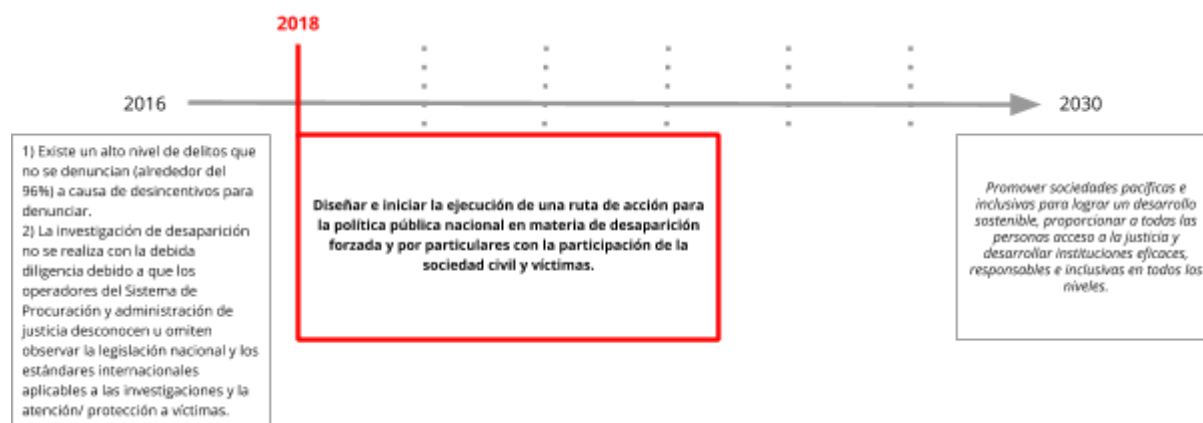
Con base en la discusión y desarrollo de la Mesa de trabajo se determinó que la meta a cumplir en 2018 es la siguiente:

- **Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas.**

Para contribuir en el cumplimiento de esta meta, se definieron las siguientes líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso.
- Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada.¹³
- Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno.

Trazo de Metas en Horizonte Temporal 2030



¹³ Este protocolo puede consultarse en el siguiente vínculo:

http://www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/PGR_Normateca_Sustantiva/Protocolo%20Desaparici%C3%B3n%20Forzada.pdf

Igualdad de género

Jornadas Abiertas

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho humano fundamental. Sin embargo, la discriminación y la violencia de género siguen siendo uno de los principales desafíos en la actualidad. En este contexto, lograr la Igualdad de Género es uno de los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. No obstante, se trata de un tema poco incorporado en los planes de acción nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Ante ello, la igualdad de género es uno de los ejes centrales en este Plan de Acción. Si bien la agenda en esta materia es amplia, los compromisos de este plan de acción parten del reconocimiento de la carga desigual en los trabajos de cuidado en los hogares entre hombres y mujeres.

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.4:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Trabajo de cuidados no remunerados en los hogares

El trabajo de cuidados en los hogares presenta uno de los casos de mayor desigualdad entre hombres y mujeres. Culturalmente, de acuerdo con la división sexual del trabajo los cuidados de niños y personas dependientes ha correspondido a las mujeres. Esta asignación representa una carga física, emocional y económica considerable para las mujeres y las niñas, ya que la función de cuidadoras que la sociedad les asigna afecta sus derechos y limita sus oportunidades, capacidades y elecciones, convirtiéndose en un obstáculo a la igualdad de género y a su bienestar.

Esta desigualdad es el principal obstáculo para la autonomía de las mujeres, debido a que si bien tiene un valor económico y social —se estima que el trabajo no remunerado en los hogares representa alrededor de 21.6% del PIB—,¹⁴ no recibe una remuneración.

- De los 2,148 millones de horas a la semana que destina a labores no remuneradas, las mujeres realizan el 77.7% de estas actividades.
- “En el año 2013, cada persona que realizó labores domésticas y de cuidados no remunerados generó en promedio el equivalente a 28,900 pesos anuales por estas actividades; sin embargo, este valor se modifica de acuerdo con el sexo de quien lo realiza, ya que el trabajo de las mujeres ascendió a 42,500 pesos, mientras que la labor de los hombres alcanzó los 13,900 pesos”.¹⁵

En un proceso participativo, abierto y plural se identificaron dos causas importantes de este problema son:

¹⁴ PROGRAMA Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Puede consultarse en:

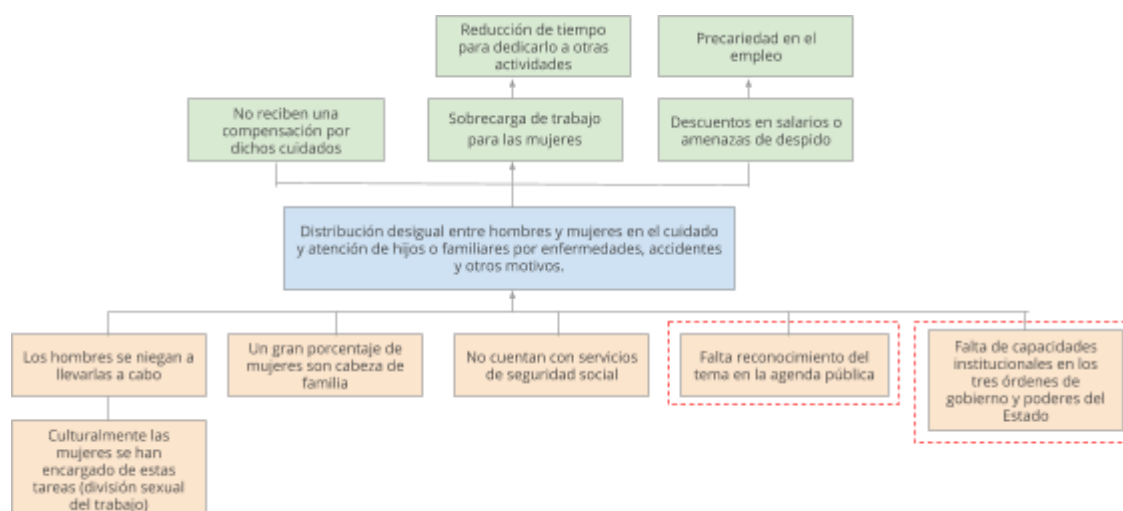
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

¹⁵ INEGI “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO)” 3 de marzo de 2015. Puede consultarse en: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/mujer0.pdf>

1. La falta de reconocimiento público de la desigualdad de género en los trabajos de cuidados como un tema que requiere la atención oportuna y adecuada de políticas públicas; y
2. Las deficientes capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado para implementar adecuadamente políticas públicas en la materia.

A continuación, se presenta un árbol del problema en el cual se muestran de forma gráfica y sistemática el problema señalado; se identifican sus causas y consecuencias. Se destacan en un recuadro de líneas punteadas rojas las causas identificadas durante las Jornadas Abiertas.

Árbol del problema Trabajo de cuidados no remunerados en los hogares



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Jornada Abierta en materia de Igualdad de género realizada el 23 de junio de 2016 en el Centro de Cultura Digital.

Mesas de Trabajo

Reflexiones iniciales

En relación con el problema público identificado se llevó a cabo un panel con actores relevantes en la materia, quienes destacaron los siguientes elementos:

- Las mujeres destinan 25 horas semanales al cuidado de menores y 27 al cuidado de enfermos, mientras que los hombres destinan 11 y 15 horas respectivamente.
- La desigualdad en los trabajos de cuidados no remunerados se trata de un tipo de **discriminación estructural**: reiterada en el tiempo, no depende de las personas que discriminan y tiene profundas raíces socioculturales.
- Es necesario **distribuir y re-organizar los trabajos de cuidado no remunerados que se realizan en los hogares**.
- Adecuar las **políticas laborales y de protección social**.

Panelistas¹⁶

- Senadora Yolanda de la Torre, integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- José Adán Ignacio Rubí Salazar, Subsecretario de Previsión Social, STPS
- Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres
- Alexandra Haas Paciuc, Presidenta de Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación
- Ximena Andión Ibáñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

¹⁶ El panel de reflexiones iniciales en el tema de igualdad de género puede consultarse en: [http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_i7umdu3b/Tercer Plan de Accion 2016-2018. Mexico en la Alianza para el Gobierno Abierto](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_i7umdu3b/Tercer_Plan_de_Accion_2016-2018_Mexico_en_la_Alianza_para_el_Gobierno_Abierto).

- Mejorar las **condiciones laborales de quienes realizan trabajos de cuidado remunerados**.
- Impulsar acciones que contribuyan a generar **cambios culturales** frente a la división sexual del trabajo.



“Me parece fundamental avanzar en una agenda de corresponsabilidad del Estado, de la sociedad en incluso del mercado porque es tema de derechos humanos: todos tenemos derecho a cuidar a nuestros seres queridos y también tenemos derecho a ser cuidados”
Ximena Andión Ibáñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

Desarrollo y discusión

México cuenta con avances significativos en materia de igualdad de género. Sin embargo, existe una dispersión de las políticas públicas que en materia de cuidados se llevan a cabo. Por este motivo es necesario articular estas políticas involucrando a los tres órdenes de gobierno.

Se requiere además lograr corresponsabilidad social en el tema de cuidados, es decir, para implementar acciones efectivas en esta materia deben estar involucrados el sector privado, el gobierno y las familias.

El primer paso para articular las políticas y lograr corresponsabilidad es difundir información para que las personas sepan cuáles son sus derechos. Posteriormente, sería necesario fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento que propicien la transparencia en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas de cuidado. Hace falta transparentar lo que ya existe, pues hay una gran cantidad de información que está disponible en Internet, pero no es de fácil acceso.

A largo plazo se precisa una reforma estructural para lograr una economía del cuidado con perspectiva de género que contemple cambios normativos en los ámbitos laboral, de seguridad social, entre otros; que además promueva cambios culturales para lograr igualdad entre hombres y mujeres frente a la división sexual del trabajo.

Identificación temporal

<i>Antes de 2018</i>	<i>Durante 2018</i>	<i>Después de 2018</i>
1) Difundir los derechos en materia de cuidados entre toda la población. 2) Crear un registro y monitoreo de las políticas de cuidados de los tres ámbitos de gobierno y en los tres poderes del Estado. 3) Crear un grupo interinstitucional para la armonización de la normatividad sobre los trabajos de cuidados.	3) Etiquetar presupuesto público para la igualdad de género en los trabajos de cuidados. 4) Crear de manera participativa un sistema nacional de políticas y de servicios de cuidados que promueva la corresponsabilidad social. 5) Ratificar los convenios 156, 183 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo.	6) Incluir en la Constitución el derecho a los cuidados. 7) Elaborar una Ley General de Cuidados que establezca las bases para la coordinación entre las entidades federativas en materia de cuidados. 8) Consolidar una economía del cuidado que garantice la igualdad entre mujeres y hombres.

Compromisos

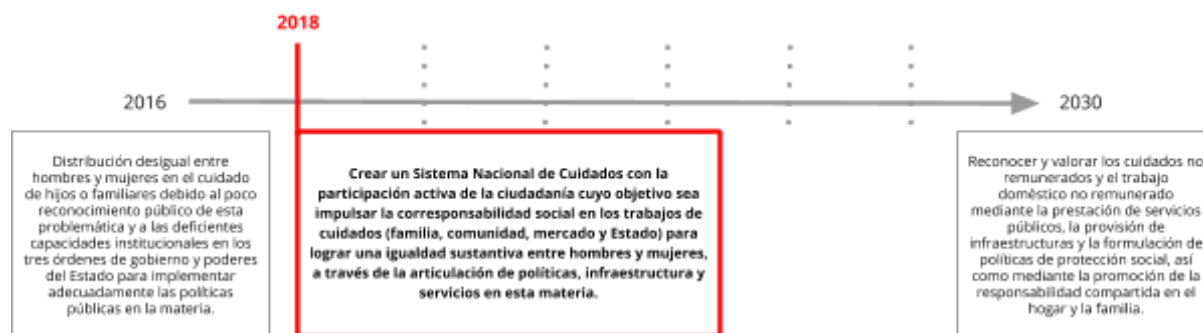
Con base en la discusión y desarrollo de la Mesa de trabajo se determinó que la meta a cumplir en 2018 es la siguiente:

- **Crear un Sistema Nacional de Cuidados con la participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados (familia, comunidad, mercado y Estado) para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la articulación de políticas, infraestructura y servicios en esta materia.**

Para contribuir en el cumplimiento de esta meta, se definió la siguiente línea de acción:

- Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno.

Trazo de Metas en Horizonte Temporal 2030



Pobreza y desigualdad

Jornadas Abiertas

La desigualdad y la pobreza se han posicionado como temas de la mayor relevancia en el debate público nacional e internacional. Es claro que no es posible el desarrollo si éste no es incluyente. Por ello, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible ha establecido erradicar la pobreza en todas sus formas y reducir la desigualdad al interior y entre los países.

En su plan de acción nacional previo, México demostró los resultados positivos de conjugar los principios de gobierno abierto y la política social para generar herramientas que contribuyan a hacer más efectivos los programas de desarrollo social del gobierno federal. No obstante, es necesario avanzar en la articulación de toda la política social para lograr una efectiva reducción de la pobreza ya que la existencia de un gran número de programas no garantiza un efectivo combate a la pobreza y la desigualdad e incluso esta dispersión puede resultar contraproducente. Por ello, en este plan de acción, la homologación para lograr una mayor eficiencia de los programas se mantiene como uno de los temas prioritarios.

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Metas:

- Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
- Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Objetivo 10. reducir la desigualdad en y entre los países

Metas:

- *Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.*
- *Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.*

Políticas de desarrollo social desarticuladas

Uno de los problemas a los que se enfrenta la política social en México es su poca efectividad para reducir la pobreza y la desigualdad. Una de las causas de lo anterior es la dispersión y fragmentación de los programas sociales. De acuerdo con datos del "Inventario de Programas Sociales" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) existen más de 6 mil 700 programas y acciones de desarrollo social.

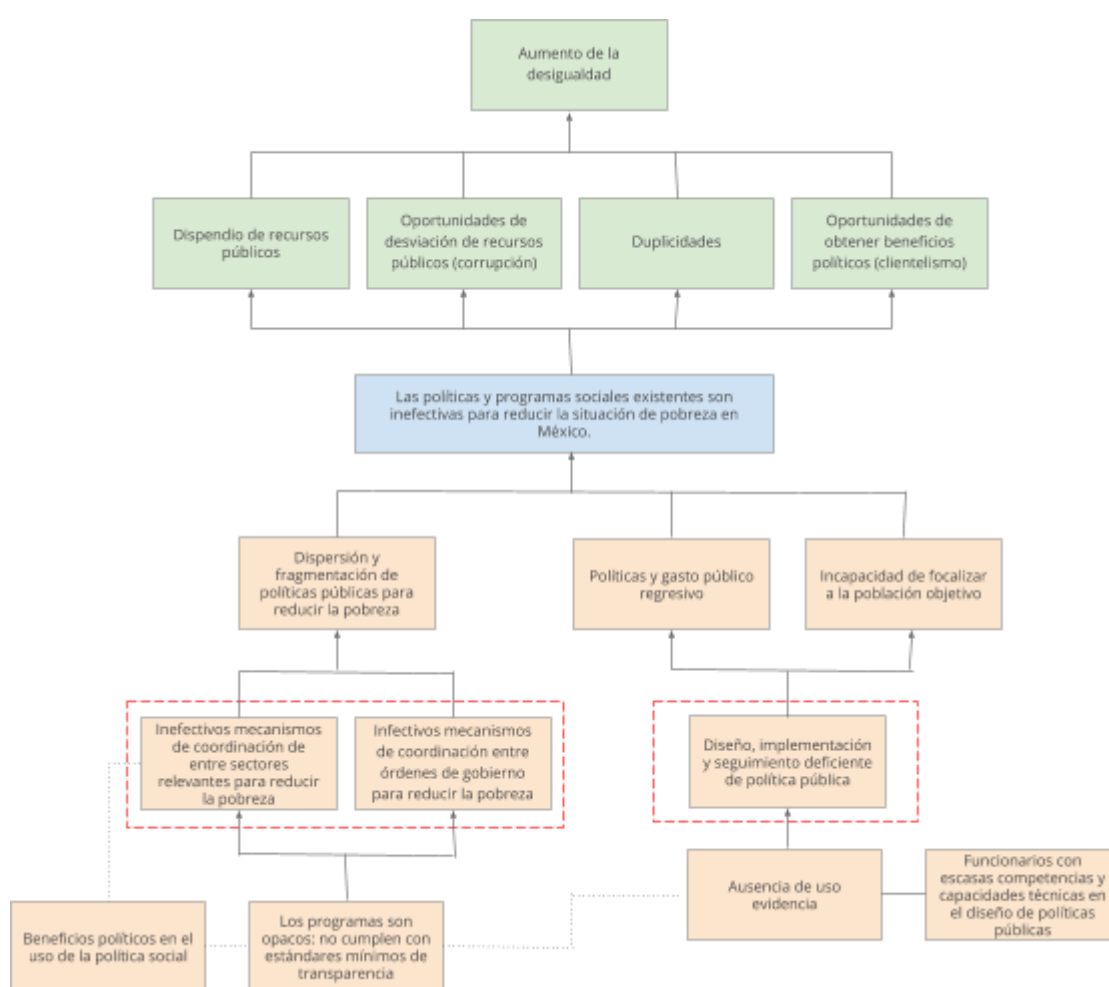
El crecimiento poco coordinado y fragmentado de los programas de desarrollo social se ha convertido en una de las principales causas de la ineffectividad de la política social en México. Aunado a ello existe un alto nivel de programas opacos, lo cual sugiere discrecionalidad por parte de quienes los operan y puede derivar en su uso arbitrario.

En ese sentido, durante la Jornada Abierta en materia de pobreza y desigualdad se identificó que dos de las causas que provocan la ineffectividad de la política social son:

1. Existen mecanismos deficientes para el diseño, implementación y seguimiento de la política social.
2. Existen ineffectivos mecanismos de coordinación entre órdenes de gobierno para reducir la pobreza.

En el siguiente árbol de problemas se presenta de forma gráfica y sistemática el problema público; se identifican sus causas y consecuencias. Se destacan en un recuadro de líneas punteadas rojas las causas detectadas durante las Jornadas Abiertas.

Árbol del problema Políticas de desarrollo social desarticuladas



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Jornada Abierta en materia de Servicios públicos realizada el 4 de julio de 2016 en el Centro de Cultura Digital.

Mesas de Trabajo

Reflexiones iniciales

En respuesta al problema público identificado se llevó a cabo un panel con actores relevantes en la materia, quienes destacaron los siguientes elementos:

1. Un efectivo combate a la pobreza y la desigualdad requiere **articular la política social y la política económica y de ingresos**, así como las políticas de reducción de la pobreza con políticas de inclusión.
2. La **pobreza es multidimensional**, lo que obliga a que el diseño, implementación y evaluación de las políticas sea un trabajo coordinado al interior del gobierno más allá de responsabilidad y atribuciones aisladas.
3. La experiencia internacional indica que, para alcanzar resultados multidimensionales, se necesita un **registro de población** como puerta de entrada para acceder a algún programa de desarrollo social.
4. Es necesario **fortalecer las capacidades de focalización, de planeación, de prospectiva y de evaluación**.

Panelistas¹⁷

- Rogelio Gómez Hermosillo, Coordinador de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza
- Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- Marlon Aguilar George, Titular de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales, SEDESOL



“Avanzar en el padrón único para poder asignar los recursos que haya con un criterio justo, de coordinación, de políticas, multisectorial para atender la multidimensionalidad con un instrumento objetivo de planeación que sea verificable, transparente, que sea un registro de población a priori”
Rogelio Gómez Hermosillo, Coordinador de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza

Desarrollo y discusión

En materia de pobreza y desigualdad el diseño normativo diluye la responsabilidad. Esto implica que las responsabilidades entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y los municipales en diversos ámbitos de política está fragmentada. Frente a ello no se trata de centralizar las acciones gubernamentales, sino de crear mecanismos adecuados de coordinación.

La creación de un registro *a priori* que identifique la población objetivo del desarrollo social permitiría articular una mejor coordinación intergubernamental entre las dependencias y entidades del gobierno federal. A este registro sería necesario sumar a todos los órdenes de gobierno debido a que en los estados y municipios se ha registrado un mayor crecimiento de programas de desarrollo social.

Este registro debe integrar a la población potencial y atendida a partir de una serie de características socioeconómicas cuyo objetivo será determinar en qué población debe focalizarse la atención de los programas de desarrollo social. Se trata de un registro como puerta de entrada para la asignación transparente y objetiva de beneficios de la política de desarrollo social.

¹⁷ El panel de reflexiones iniciales en el tema de Pobreza y desigualdad puede consultarse en: <https://youtu.be/WmvtTJHFKgI>

Identificación temporal

<i>Antes de 2018</i>	<i>Durante 2018</i>	<i>Después de 2018</i>
1) Garantizar que las comisiones pertinentes del Congreso sean actores activos de la planeación y diseño de políticas públicas en el orden social, que sus prioridades tengan carácter vinculatorio a través de legislar la participación social y así dar certeza a sus demandas. 2) Coordinación interinstitucional transparente enfocada la planeación y seguimiento de la política social. Atención a problemas presupuestarios e integrando una política social que convoque a todos los actores y no se limite a una sola Secretaría.	3) Construir el sistema de información social integral como repositorio único de la información socioeconómica de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de los programas de desarrollo social para la planeación, focalización y asignación de apoyos sociales.	4) Mejora continua de los programas, evaluándolos para reducir la fragmentación y con presupuesto basado en resultados: se realizan evaluaciones a los programas para lograr las metas. 5) Generar una política de planeación del desarrollo social desde los gobiernos municipales.

Compromisos

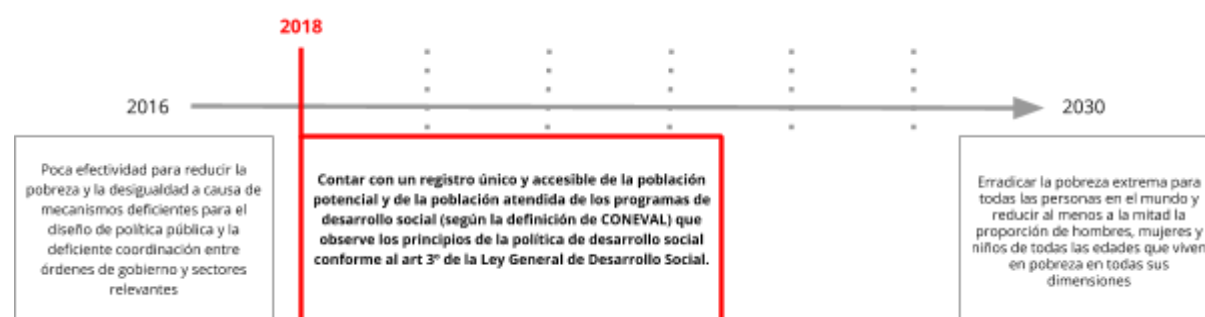
Con base en la discusión y desarrollo de la Mesa de trabajo se determinó que la meta a cumplir en 2018 es la siguiente:

- **Contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social (según la definición de CONEVAL) que observe los principios de la política de desarrollo social conforme al art 3° de la Ley General de Desarrollo Social.**

Para contribuir en el cumplimiento de esta meta, se definió la siguiente línea de acción:

- Construir el Sistema de Información Social Integral con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.

Trazo de Metas en Horizonte Temporal 2030



Acceso a agua potable

Jornadas Abiertas

El acceso, disposición y saneamiento de agua es un derecho humano reconocido en tratados internacionales y en el artículo cuarto Constitucional. Por lo tanto, se requiere garantizar que todas las personas tengan acceso a una cantidad suficiente y adecuada de agua potable para su uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.

En México, la distribución geográfica poblacional no coincide con la distribución geográfica del agua, lo cual representa un importante reto para garantizar el derecho humano al agua. Si bien la cobertura nacional de agua potable es 91.6 %, en zonas urbanas la cobertura es 95.4 %, mientras que en zonas rurales es 78.8%. No obstante, además de la cantidad es necesario considerar también la calidad de acceso al agua. Es en este contexto, este plan de acción presenta compromisos en esta materia.

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Objetivo 6. *Garantizar la disponibilidad y una gestión sostenible del agua y de las condiciones de saneamiento*

Metas:

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
- Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Carencias y deficiencias en el acceso al servicio de agua potable

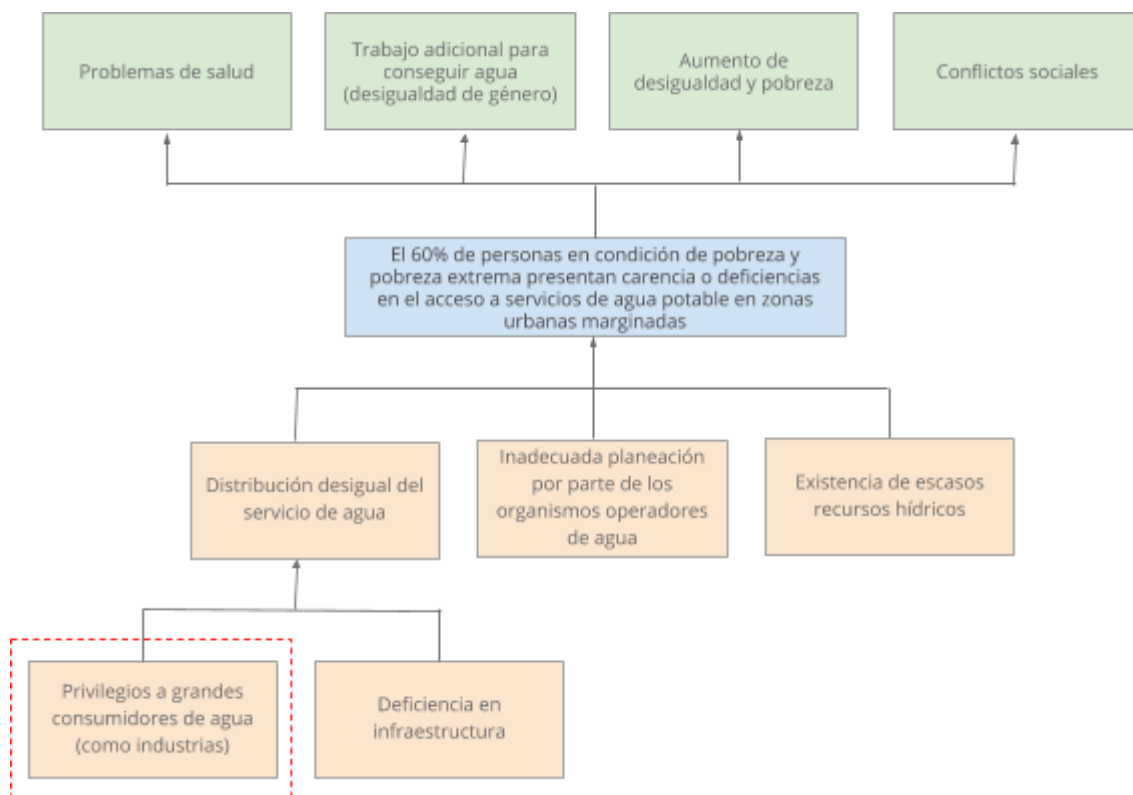
Los desafíos actuales en materia de acceso a agua potable están asociados al crecimiento demográfico y al rápido proceso de urbanización que generan una creciente demanda de servicios públicos para satisfacer las necesidades de desarrollo económico y social.

Si bien existen avances considerables en cobertura de agua potable, aún existen desafíos en esta materia. Uno de ellos es la carencia y deficiencia de acceso a este servicio que presentan las zonas urbanas marginadas. En ese sentido, durante la Jornada Abierta se identificó como una de las causas de esta problemática lo siguiente:

1. Existen una distribución desigual del servicio de agua que privilegia a grandes consumidores (turísticos, residenciales, empresariales, industriales, etc.)

En el siguiente árbol de problemas se presenta de forma gráfica y sistemática el problema público; se identifican sus causas y consecuencias. Se destaca en un recuadro de líneas punteadas rojas la causa identificada durante las Jornadas Abiertas.

Árbol del problema Carencias y deficiencias en el acceso al servicio de agua potable



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Jornada Abierta en materia de Servicios públicos realizada el 5 de julio de 2016 en el Centro de Cultura Digital.

Mesas de Trabajo

Reflexiones iniciales

En respuesta al problema público identificado se llevó a cabo un panel con actores relevantes en la materia, quienes destacaron los siguientes elementos:

1. La **cobertura de agua y alcantarillado** en zonas urbanas actualmente oscila entre el 95.7% y 96.6%, mientras que la cobertura de agua potable en zonas rurales se ubica entre el 81.6% y 74.2%, respectivamente.
2. Además de la cobertura de agua potable es necesario conocer su calidad: el **tipo, concentración o volumen de los contaminantes** que se vierten en los cuerpos de agua tanto superficiales como subterráneos.
3. COFEPRIS cuenta en las 32 entidades federativas con **235 jurisdicciones sanitarias y 47 mil puntos fijos**

Panelistas¹⁹

- Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores del Director General de CONAGUA
- Matiana Ramírez Aguilar, Directora Ejecutiva de Manejo de Riesgos, COFEPRIS
- Maylí Sepúlveda, Coordinadora de Controla tu Gobierno

vigilados para asegurar un agua de calidad¹⁸.

4. Actualmente, las normas ambientales nos permiten contar con cierta información de los contaminantes que se vierten a los cuerpos de agua. Pero se desconoce el tipo y volumen de los desechos. Es indispensable que la población conozca sobre los accidentes respecto a los derrames y las repercusiones en las comunidades y a los ecosistemas.



“El acceso a la información, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas son los principios transversales a la agenda de gobierno abierto que pueden servir para transformar el modelo de gestión del agua que garantice un uso sustentable para las actuales y futuras generaciones”
Maylí Sepúlveda, Coordinadora de Controla tu Gobierno

Desarrollo y discusión

Una de las primeras acciones para mejorar la gestión del agua es fortalecer los procesos de monitoreo y vigilancia de su extracción y uso con el objetivo de conocer con precisión el volumen de consumo y descargas de agua de los grandes consumidores. De esta manera se podría estimar la cantidad de agua que se descarga y cuánta podría reutilizarse mediante procesos de tratamiento y saneamiento.

Esta información permitirá impulsar acciones de reúso y descarga cero de los grandes consumidores que en conjunto con la vigilancia y la activa participación de la sociedad civil y las autoridades públicas llevaría a liberar volúmenes de agua disponibles para dotar de acceso a las personas que viven en condiciones de pobreza en zonas urbanas marginadas. En consecuencia, el primer paso necesario es contar con información sobre el consumo de agua y descargas tanto en cantidad como en calidad.

Asimismo, la calidad del agua debe determinarse de conformidad con procesos que permitan conocer tipo, concentración o volumen de los desechos vertidos en los cuerpos de agua, tanto superficiales como subterráneos, identificando el tipo de riesgo que implique a la salud.

Identificación temporal

<i>Antes de 2018</i>	<i>Durante 2018</i>	<i>Después de 2018</i>
1) Transparentar los criterios de otorgamiento de concesiones otorgadas a los grandes consumidores. 2) Dar a conocer los resultados de las visitas de inspección a los usuarios en cuanto ello sea factible. 3) Revisar, actualizar y transparentar el registro de aprovechamiento del agua al 100%.	4) Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso por los grandes consumidores. 5) Fortalecer los procesos de monitoreo, vigilancia y sanción de la extracción de agua.	6) Generar una ley que gestione el agua integralmente con participación social y con derecho humano al agua. 7) Reasignar los volúmenes recuperados de aprovechamientos a los usuarios prioritarios, conforme a la prelación de usos de la ley. 8) Crear un fondo económico con las multas aplicadas a los usuarios, cuyos recursos se apliquen de manera priorizada.

¹⁹ El panel de reflexiones iniciales en el tema de Servicios públicos de agua puede consultarse en: <https://youtu.be/Ep7wnqiCQxY>

¹⁸ Datos de calidad del agua de uso y consumo humano: <http://datos.gob.mx/busca/dataset/calidad-del-agua-de-uso-y-consumo-humano>

Compromisos

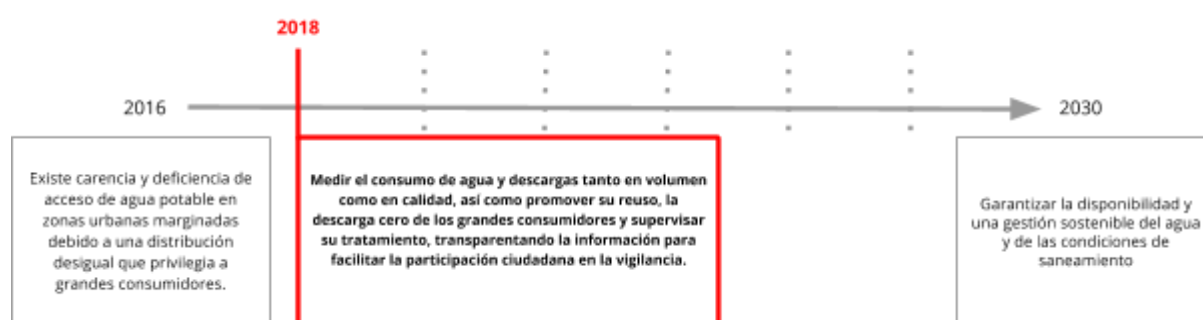
Con base en la discusión y desarrollo de la Mesa de trabajo se determinó que la meta a cumplir en 2018 es la siguiente:

- **Medir el consumo de agua y descargas tanto en volumen como en calidad, así como promover su reuso, la descarga cero de los grandes consumidores y supervisar su tratamiento, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.**

Para contribuir en el cumplimiento de esta meta, se definió la siguiente línea de acción:

- Impulsar la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía para establecer un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de comunicación) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación.

Trazo de Metas en Horizonte Temporal 2030



Obesidad en niños y adolescentes

Jornadas Abiertas

De acuerdo con información de la Estrategia Nacional para la prevención y Control de Sobrepeso de la Secretaría de Salud, México se enfrenta a un problema de aumento inusitado de sobrepeso y obesidad, que afecta a las zonas urbanas y rurales, a todas las edades y a las diferentes regiones.

El acceso a los servicios públicos fue uno de los temas prioritarios para formar parte en este plan de acción. En función de lo anterior, se identificó específicamente el problema de obesidad y sobrepeso asociado al sedentarismo, la falta de educación y estilos de vida poco saludables por parte de un gran sector de la población.

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Objetivo 2. *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*

Metas:

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Obesidad en niños y jóvenes

La obesidad es uno de los problemas más graves de salud pública en México. Resulta aún más alarmante debido a los altos niveles de sobrepeso y obesidad en niños y jóvenes. “De 1988 a 2012, el sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años de edad se incrementó de 25 a 35.3% y la obesidad de 9.5 a 35.2%”.²⁰ La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, establece que “entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8%, obesidad; mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente. Por otra parte, en la población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso es de 19.8 y la de obesidad de 14.6%”.²¹

En ese sentido, durante la Jornada Abierta en materia de Servicios públicos se identificó que uno de los problemas en materia de salud pública son los elevados índices de obesidad en población joven (de 0 a 18 años) y de bajos ingresos, en zonas urbanas y suburbanas provocados por la siguiente causa:

1. Estilo de vida poco saludable que incluye la alimentación inadecuada, la falta de consumo de agua simple y el sedentarismo.

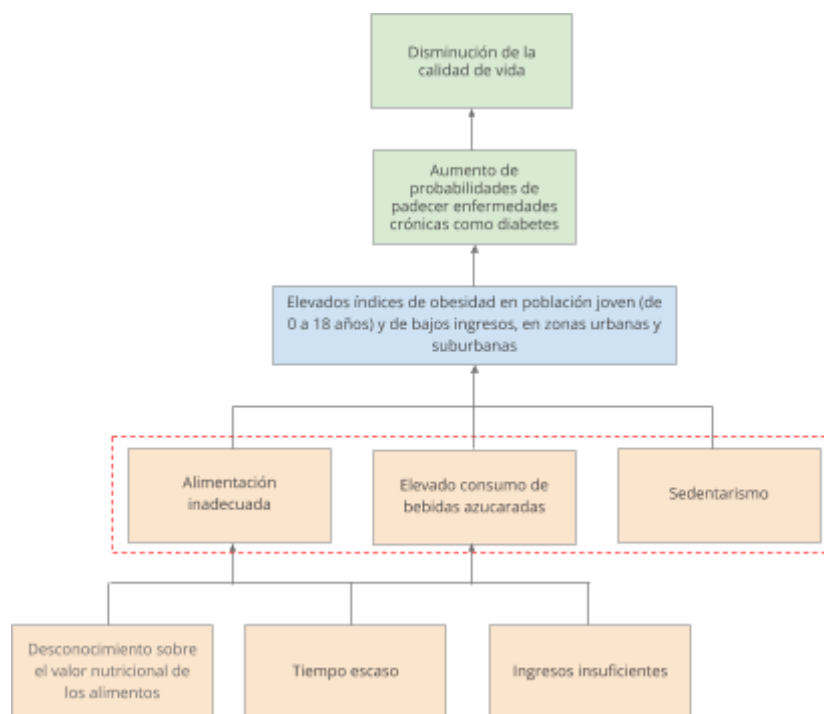
En el siguiente árbol de problemas se presenta de forma gráfica y sistemática el problema público; se identifican sus causas y consecuencias. Se destacan en un recuadro de líneas punteadas rojas las causas identificadas durante las Jornadas Abiertas.

²⁰ Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, septiembre 2013, p.18, consultado en:

http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia_con_portada.pdf

²¹ Ibid. p.8

Árbol del problema Obesidad en niños y jóvenes



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Jornada Abierta en materia de Servicios públicos realizada el 5 de julio de 2016 en el Centro de Cultura Digital.

Mesas de Trabajo

Reflexiones iniciales

En respuesta al problema público identificado se llevó a cabo un panel con actores relevantes en la materia, quienes destacaron los siguientes elementos:

1. La estrategia de combate a la obesidad debe estar enfocada en la **prevención**, por ello es fundamental contar con una ciudadanía informada para que pueda tomar mejores decisiones.
2. Es importante **evitar los conflictos de interés** en la publicación de informes académicos. Los intereses de las compañías que producen alimentos deben quedar al margen de las investigaciones y éstas deben de tener el suficiente rigor académico.
3. Los costos de la población obesa son elevados. Estos costos se asocian **con el tratamiento** de las enfermedades no transmisibles²² y la **baja en la productividad de los adultos en etapa laboral, así como de los niños y jóvenes en las escuelas**.
4. Algunos de los principales factores de influencia en el problema de la obesidad son: a) los **precios de los productos**; b) el **etiquetado nutrimental** de los porcentajes recomendables de ingesta de diferentes productos.

²² Para mayor información sobre las enfermedades no transmisibles puede consultarse: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs355/es/>

Panelistas²³

- Eduardo Jaramillo Navarrete, Director General de Promoción de la Salud, SSA
- Atzimba Baltazar Macía, PROBATIO
- Karina Sánchez Bazán, Instituto Nacional de Salud Pública



“Debemos asegurar que la investigación que se toma como evidencia para las decisiones de política pública tenga una obligatoriedad que sus investigadores puedan declarar públicamente sus intereses y también que los integrantes de los órganos de gobernanza que se asociación a las decisiones de política pública estén obligados a declarar públicamente sus intereses”
Karina Sánchez Bazán, Instituto Nacional de Salud Pública

Desarrollo y discusión

Es fundamental que quienes participan en el diseño y elaboración de políticas públicas para el combate y prevención del sobrepeso y obesidad hagan públicas sus declaraciones de conflicto de interés, así como sus fuentes de financiamiento.

La ciudadanía debe recibir información veráz y oportuna. Existen ejemplos de estudios que han sido financiados por las diferentes industrias sin contar con un rigor académico y con una evidente tendencia que desinforma a la población.

El impuesto a los productos chatarra ha demostrado ser una medida efectiva para disminuir su consumo. Sin embargo, es fundamental que se utilicen adecuadamente los recursos que son captados, específicamente en programas de prevención y educación, lo que también requiere transparentar su ejercicio.

Es fundamental contar con un sistema de etiquetado de productos que sea claro y fácil de entender para toda la población, basado en códigos de color (similar al que se utiliza en Chile). Actualmente el etiquetado es muy complejo y la mayoría de la población no entiende bien el significado de los porcentajes que refleja.

Identificación temporal

<i>Antes de 2018</i>	<i>Durante 2018</i>	<i>Después de 2018</i>
1) Formar una currícula escolar que incluya educación integral, actividad física y nutrición en la educación básica. 2) Generar ambientes activos y saludables en las escuelas con participación ciudadana y regular el perímetro de las escuelas. 3) Dar información acerca de qué es un ambiente obesogénico y una dieta	3) Modificar las dos normas oficiales de etiquetado: 051 y 086. 4) Garantizar la disponibilidad de agua para beber en el 50% de las escuelas del país, prescindiendo de la venta de todas las bebidas azucaradas y estableciéndose mecanismos de vigilancia para que esto realmente ocurra. 5) Fortalecer las acciones de política pública y promoción a la salud, libres de conflictos de	6) Garantizar que el diseño, implementación y evaluación de políticas en materia de combate a la obesidad están libres de conflictos de interés y participan institutos de salud y a sociedad civil

²³ El panel de reflexiones iniciales en el tema de Servicios públicos de salud puede consultarse en: <https://youtu.be/YrQFSe7t-oo>

equilibrada para que las personas los identifiquen y se apropien de su poder decisional en alimentación.	interés.	
--	----------	--

Compromisos

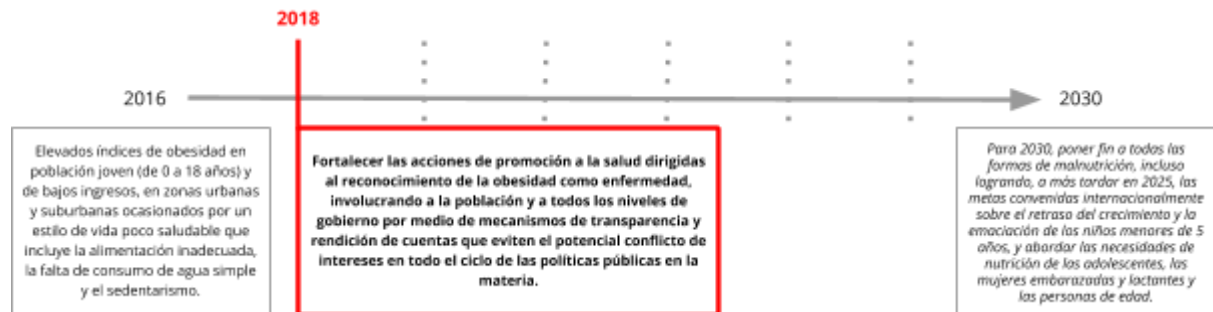
Con base en la discusión y desarrollo de la Mesa de trabajo se determinó que la meta a cumplir en 2018 es la siguiente:

- **Fortalecer las acciones de promoción a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.**

Para contribuir en el cumplimiento de esta meta, se definieron las siguientes líneas de acción:

- Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana, además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en esta materia.
- Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.
- Modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y NOM-086-SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal por medio de un proceso de consulta plural con expertos los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés.

Trazo de Metas en Horizonte Temporal 2030



Sistema Nacional Anticorrupción

Jornadas Abiertas

La corrupción es uno de los problemas públicos más relevantes de la agenda pública. En este contexto, el 27 de mayo de 2015 se modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear el Sistema Nacional Anticorrupción²⁴. Su objetivo es articular a todos los actores que intervienen en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.

En ese contexto, la agenda anticorrupción no podía quedarse fuera del tercer plan de acción de México en AGA. Tomando como marco la reciente creación del Sistema Nacional Anticorrupción, se identificó que la ineficacia de los mecanismos de participación ciudadana es uno de los principales problemas que sirvieron para formular los compromisos de este plan.

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Objetivo 16. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograr un desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles*

Metas:

- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

Mecanismos de participación ciudadana limitados para combatir la corrupción

Uno de los efectos más graves de la corrupción es que provoca una gran ineficiencia gubernamental, escasos resultados y la pérdida de credibilidad de la ciudadanía. Es decir, aunado a la propia complejidad del diseño e implementación de políticas y programas públicos, la corrupción genera distorsiones que pueden impactar negativamente en el diseño, implementación y la evaluación de los mismos.

Lo anterior implica un uso ineficaz de los recursos públicos para lograr los objetivos de los programas presupuestarios y, en suma, conseguir impactos positivos en la calidad de vida de los mexicanos.

En ese sentido, durante la Jornada Abierta en materia del Sistema Nacional Anticorrupción se identificó que dos de las principales causas que provocan la ineffectividad de los programas presupuestarios son:

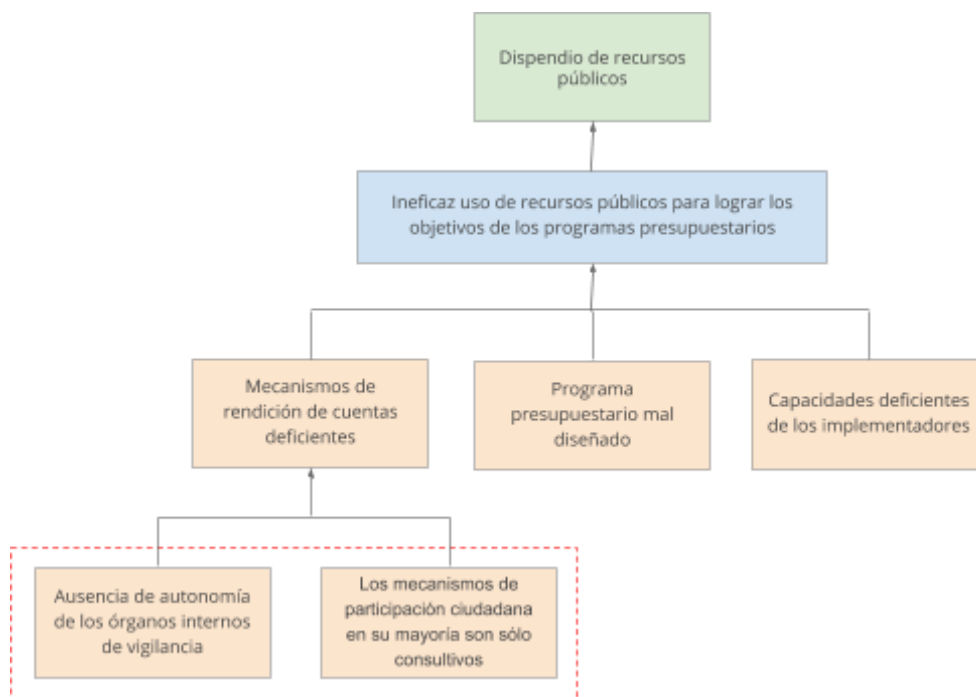
1. Existen escasos mecanismos de participación ciudadana para incidir en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de la política la aplicación de recursos públicos (foros, mesas, sistemas, plataformas, juegos, etc.).
2. Falta de autonomía de los órganos internos de vigilancia, y rendición de cuentas horizontal.

En el siguiente árbol de problemas se presenta de forma gráfica y sistemática el problema público; se identifican sus causas y consecuencias. Se destacan en un recuadro de líneas punteadas rojas las causas identificadas durante las Jornadas Abiertas.

²⁴ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015

Árbol del problema

Mecanismos de participación ciudadana limitados para combatir la corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Jornada Abierta en materia del Sistema Nacional Anticorrupción realizada el 1 de julio de 2016 en el Centro de Cultura Digital.

Mesas de Trabajo

Reflexiones iniciales

En respuesta al problema público identificado se llevó a cabo un panel con actores relevantes en la materia, quienes destacaron los siguientes elementos:

1. Se destacó el contexto de cambios normativos que en materia de anticorrupción se han llevado a cabo. La creación del **Sistema Nacional Anticorrupción** representa un parteaguas en el sistema político mexicano.
2. Ante ello el paso inmediato es garantizar el **funcionamiento adecuado del Sistema** y por lo tanto garantizar que quienes formarán parte de este sistema **no respondan a criterios políticos**.
3. En ese contexto, es necesario clarificar si el problema de la cual parte la Mesa de trabajo es la corrupción como una de las causas del uso ineficaz de los recursos públicos, dado que un mal diseño del

Panelistas²⁵

- Javier Vargas Zempoaltecatl, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública y Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública
- Magistrado Juan Carlos Cruz Razo, Presidente del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Administrativa del Primer Circuito, Consejo de la Judicatura Federal
- Sen. Pablo Escudero Morales, Presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, Senado de la República
- Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana

²⁵ El panel de reflexiones iniciales en el tema del Sistema Nacional Anticorrupción puede consultarse en: https://www.periscope.tv/GobAbierto_MX/1eaKbXEMneeIX

- programa también puede explicar su ineficacia, entre otras causas.
4. Se destacó la **importancia del papel de los juzgadores** en el combate contra la corrupción.



“Es la primera vez que tenemos leyes anticorrupción: optamos por la vía de las instituciones que nos permitiera vigilarnos los unos a los otros en un esquema de pesos y contrapesos”

Senador Luis Humberto Fernández, Secretario de la Mesa Directiva del Senado de la República

Desarrollo y discusión

Para garantizar una adecuada operación de la reforma Constitucional en materia anticorrupción es necesario asegurar que las personas que ocupen los cargos que se derivan del Sistema Nacional Anticorrupción cumplan con perfiles adecuados. En este sentido, debe evitarse que las designaciones no respondan a cuotas partidistas.

En este sentido, una alternativa es crear mecanismos de participación ciudadana sustantiva para el nombramiento de todos los cargos derivados del Sistema y formular una serie de procedimientos y criterios de selección para los titulares de órganos internos de vigilancia, asegurando una participación activa de Sociedad Civil.

Como mecanismo de participación, además de crear el Comité de Selección que participará activamente en el nombramiento que deberá tener un instrumento de evaluación de los perfiles, se necesita que los CV sean públicos, lo que permite elaborar un instrumento de evaluación. Sería necesario evaluar las características generales y seleccionar a los mejores perfiles.

Identificación temporal

<i>Antes de 2018</i>	<i>Durante 2018</i>	<i>Después de 2018</i>
1) Renovar y articular los mecanismos de participación ciudadana para el combate a la corrupción. 2) Contar con mecanismos de rendición de cuentas y evaluación ciudadana sobre la asignación y ejercicio del gasto.	3) Crear procedimientos y criterios de selección para los titulares de órganos internos de vigilancia asegurando la participación activa de Sociedad Civil. 4) Establecer un sistema multisectorial para el desarrollo e implementación de lineamientos de contrataciones abiertas en México mediante una plataforma automatizada de alertas.	5) Interconectar los sistemas existentes de los ámbitos federal, estatal y municipal. 6) Desarrollar una plataforma nacional de seguimiento a la obra pública y gasto del presupuesto para los tres órdenes de gobierno.

Compromisos

Con base en la discusión y desarrollo de la Mesa de trabajo se determinó que la meta a cumplir en 2018 es la siguiente:

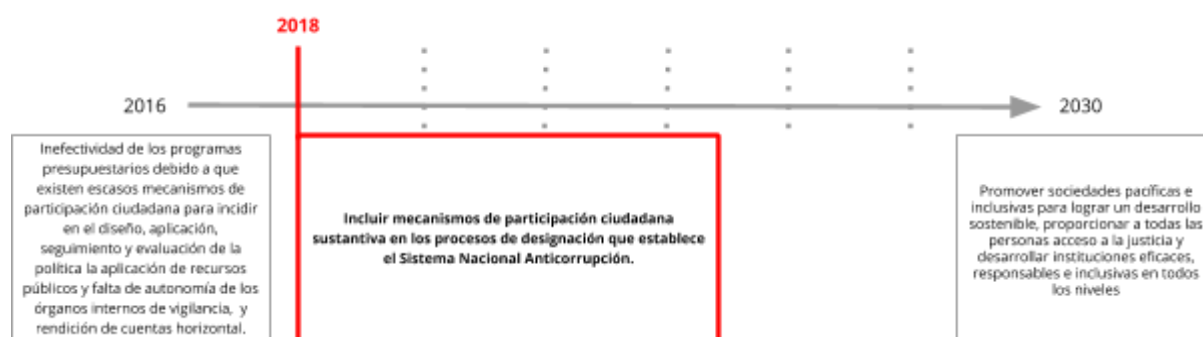
- **Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.**

Para contribuir en el cumplimiento de esta meta, se definió la siguiente línea de acción:

- Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los cargos del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los órganos internos de control y evaluar de forma

objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.

Trazo de Metas en Horizonte Temporal 2030



Adaptación ante el cambio climático

Jornadas Abiertas

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan las sociedades de todo el mundo. Por un lado, se requieren medidas para frenar el cambio climático, impulsando un desarrollo sustentable; por el otro, es necesario desarrollar acciones de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia de las poblaciones.

Por su situación geográfica, México está expuesto a un número creciente de afectaciones debido a fenómenos hidrometeorológicos extremos. Ante ello, los compromisos de este plan de acción en esta materia parten de la necesidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Objetivo 11. *Ciudades y comunidades sostenibles*

- Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Objetivo 13. *Combatir con urgencia el cambio climático y sus efectos*

Metas:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático

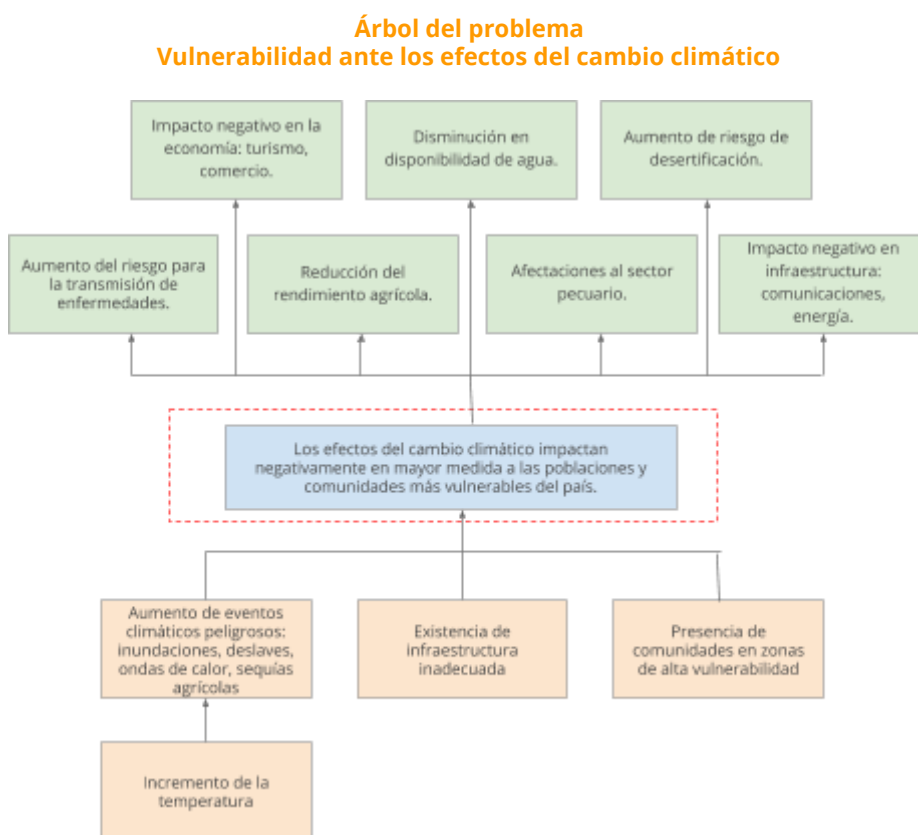
Los daños económicos relacionados con los eventos vinculados con el cambio climático han pasado de un promedio anual de 730 millones de pesos en el periodo de 1980 a 1999 a 21,950 millones para el periodo 2000-2012. Lo cual no solamente se debe a la ocurrencia de mayores eventos, sino al aumento en la exposición debido, por ejemplo, a la creciente urbanización.

Existen 1,385 municipios que concentran 27 millones de habitantes con alta vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencia de eventos climáticos.

Es así que durante la Jornada Abierta en materia de Gobernanza de recursos naturales y cambio climático se formuló como problema público prioritario que los efectos del cambio climático impactan negativamente en mayor medida a las poblaciones y comunidades más vulnerables del país. A continuación, se presentan las causas identificadas para esta problemática:

1. Aumento de eventos peligrosos: inundaciones, deslaves, ondas de calor, sequías agrícolas.
2. Existencia de infraestructura inadecuada.
3. Presencia de comunidades en zonas de alta vulnerabilidad.

En el siguiente árbol de problemas se presenta de forma gráfica y sistemática el problema público; se identifican sus causas y consecuencias. Se destaca en un recuadro de líneas punteadas rojas el resultado de las Jornadas Abiertas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Jornada Abierta en materia de Servicios públicos realizada el 27 de abril de 2016 en Hermosillo Sonora.

Mesas de Trabajo

Reflexiones iniciales

En respuesta al problema público identificado se llevó a cabo un panel con actores relevantes en la materia, quienes destacaron los siguientes elementos:

1. Es necesario entender la **conexión entre los recursos naturales, la economía y la igualdad**. En este sentido, se requiere vencer tres tensiones: a) la cultura de los privilegios frente a la cultura de la igualdad, b) el modelo extractivista ante un modelo sostenible y c) el privilegio al capital sobre la masa salarial.
2. Un primer paso incrementar la resiliencia de la población es la construcción de un **sistema**

Panelistas²⁶

- Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario d Planeación y Política Ambiental, SEMARNAT
- Rocío del Carmen Alatorre Eden - Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos, COFEPRIS
- Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva, CEPAL

²⁶ El panel de reflexiones iniciales en el tema de Gobernanza de recursos naturales y cambio climático puede consultarse en: https://youtu.be/c8BxfIP_CoU

- de alertas tempranas** individualizadas para aquellas personas que viven en riesgo.
3. Es crucial la articulación de las **políticas de salud con las de cambio climático**: esto implica prevención, control epidemiológico oportuno, así como políticas de infraestructura de las unidades hospitalarias.

— Senadora Luz María Beristain Navarrete, Integrante de la Comisión Especial de Cambio Climático



“La única manera de ser resiliente frente a los cambios climáticos es con plena participación ciudadana, venciendo la cultura de privilegios y abriendo la información”
Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de CEPAL

Desarrollo y discusión

El objetivo al que deben apuntar los compromisos del plan de acción de gobierno abierto debe ser la reducción de la vulnerabilidad y riesgos asociados al cambio climático.

Distintas instituciones públicas cuentan con información de vulnerabilidad y riesgos en materia de cambio climático. No obstante, esta información no es aprovechada a profundidad para tomar decisiones públicas que permitan responder de forma más adecuada ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos que representen un riesgo para la población.

Es por ello que un primer paso para reducir la vulnerabilidad y riesgos ante el cambio climático es identificar toda la información relevante en esta temática y ponerla a disposición del público en formatos abiertos.

En segundo lugar, sería deseable establecer la obligatoriedad para que todas las autoridades públicas relacionadas con políticas de adaptación al cambio climático de los tres órdenes de gobierno basen sus decisiones, así como el diseño e implementación de políticas públicas en la información pública de riesgos y vulnerabilidad.

Identificación temporal

<i>Antes de 2018</i>	<i>Durante 2018</i>	<i>Después de 2018</i>
1) Sumar impactos ambientales de los proyectos inscritos en el programa nacional de infraestructura y manifestación de impactos medioambientales. 2) Utilizar la información disponible, difundiéndola a las comunidades a partir de sus propias formas de comunicación para reducir su vulnerabilidad.	3) Contar con una plataforma digital que articule los diferentes instrumentos, herramientas y bases de datos sobre vulnerabilidad, riesgo e impactos a nivel nacional. 4) Establecer alertas tempranas que permitan la toma de decisiones oportuna ante riesgos ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos.	5) Fortalecer las capacidades de comunidades que viven en zonas de alta vulnerabilidad en materia de prevención, adaptación, acción y respuesta a fenómenos naturales que seguirán aumentando como consecuencia del cambio climático.

Compromisos

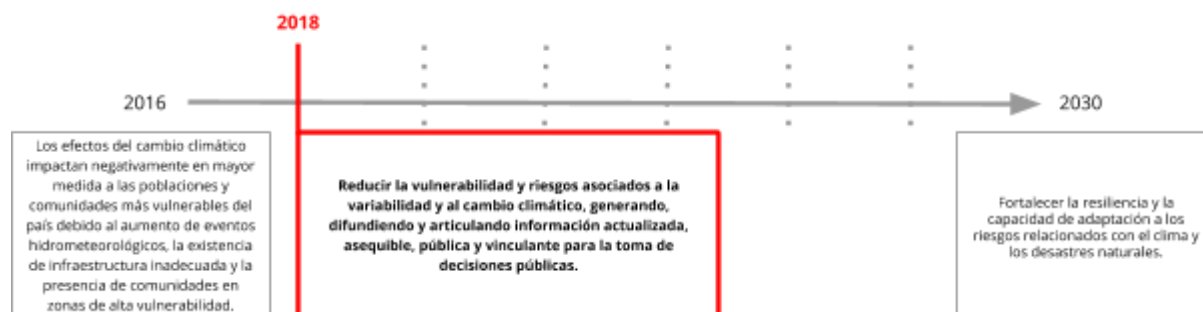
Con base en la discusión y desarrollo de la Mesa de trabajo se determinó que la meta a cumplir en 2018 es la siguiente:

- **Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones públicas.**

Para contribuir en el cumplimiento de esta meta, se definió la siguiente línea de acción:

- Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

Trazo de Metas en Horizonte Temporal 2030



Resumen de los compromisos

Eje temático	Meta 2018	Líneas de acción
Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas.	1. Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso.
		2. Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada
		3. Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno.
Igualdad de género	Crear un Sistema Nacional de Cuidados con la participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados (familia, comunidad, mercado y Estado) para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la articulación de políticas, infraestructura y servicios en esta materia.	1. Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno.
Pobreza y desigualdad	Contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social (según la definición de CONEVAL) que observe los principios de la política de desarrollo social conforme al art 3° de la Ley General de Desarrollo Social.	1. Construir el Sistema de Información Social Integral con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.
Servicio público de agua	Medir el consumo de agua y descargas tanto en volumen como en calidad, así como promover su reuso, la descarga cero de los grandes consumidores y supervisar su tratamiento, transparentando la información para facilitar la	1. Impulsar la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía para establecer un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de comunicación) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre

	participación ciudadana en la vigilancia.	volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación.
Servicios públicos de salud	Fortalecer las acciones de promoción a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.	1. Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana, además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en esta materia.
		2. Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.
		3. Modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y NOM-086-SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal por medio de un proceso de consulta plural con expertos los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés
Sistema Nacional Anticorrupción	Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.	1. Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los cargos del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los órganos internos de control y evaluar de forma objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.
Gobernanza de recursos naturales y cambio climático	Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de	1. Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC,

	decisiones públicas.	proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
--	----------------------	---

Anexos

1. Participantes

Los integrantes del STT agradecen a todos los funcionarios e integrantes de la sociedad civil y academia que participaron en las diferentes etapas de la construcción de este tercer Plan de Acción.

Agradecemos al equipo de CIRKLO por facilitar la dinámica e interacción de las Jornadas Abiertas y Mesas de Trabajo, así como el trabajo de Eduardo Villarreal Cantú que desde una perspectiva metodológica de política pública contribuyó a fortalecer el proceso y los resultados.

1	Abraham Antonio Polo Pérez	Secretaría de la Función Pública
2	Ada García	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural
3	Adrián Álvarez	PROSALUD
4	Adrián del Arenal	Privado
5	Adriana Elizondo Monsiváis	Cívica Digital
6	Agustín Marcelino	Universidad Nacional Autónoma de México
7	Agustín Millán Gómez Baranda	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
8	Alberto Rojas	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
9	Alberto Sandoval Uribe	Transversal
10	Aldo Habacuc Torres Leal	Senado de la República
11	Alejandra García	Instituto Mexicano para la Competitividad
12	Alejandra Herón	Sector público
13	Alejandro Calvillo	El Poder del Consumidor
14	Alejandro Luna Ramos	Secretaría de la Función Pública
15	Alejandro Ruiz	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
16	Alejandro Sabinas González	Secretaría de la Contraloría de Puebla
17	Alejandro Valencia López	Secretaría de la Función Pública
18	Alfonso Camarena Larriva	Comisión Nacional del Agua
19	Alfonso Carrillo	Observatorio Industrial de la Construcción
20	Alfonso López Villa	Vigilantes del Transporte
21	Alfonso López Villa	Vigilantes de la Tierra
22	Alfonso Noé Martínez	Creando Espacios
23	Alfonso Treviño Giorguli	Privado
24	Alfonso Treviño Rubalcaba	Privado
25	Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez	Secretaría de la Función Pública
26	Alfredo Elizondo	Gesoc
27	Ali de Lucio Ávila	Queremos Mexicanos Activos
28	Alma Colín	Sociedad civil

29	Alma Guerrero	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM)
30	Alma Rosa Rojas	Colectivo de educación para la paz y los derechos humanos
31	Alynne Velázquez Guedea	AIDA
32	Amaya Ordorika	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
33	Ampara Menchaca Hernández	Contraloría del estado de Nuevo León
34	Ana Cristina Ruelas	Artículo 18
35	Ana Estudillo	Fundación Este País
36	Ana Francis Mor	Las reinas chulas
37	Ana Karen Medíval Valenzuela	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
38	Ana Larrañaga Flota	Fundación Mídete
39	Ana Laura Arratia Pineda	Secretaría de la Función Pública
40	Ana Laura Pineda Manríquez	Instituto Nacional de las Mujeres
41	Ana Pecova	Sociedad civil
42	Angel O. Ubaldo Nuñez	Secretaría de la Función Pública
43	Ania Calderón Mariscal	Coordinación de Estrategia Digital Nacional
44	Antonio Mejía Medina	Secretaría de la Función Pública
45	Arcelia Flores Castro	Senado de la República
46	Ariadna Hernández Velasco	Secretaría de Salud
47	Ariel Enrique Arellano Sánchez	Secretaría de la Función Pública
48	Atzimba Baltazar	PROBATIO
49	Bárbara del Castillo	Transparencia Mexicana
50	Beatriz Bugeda Bernal	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
51	Beatriz Helena Sánchez Arcos	Secretaría de Energía
52	Beatriz Vargas Tapia	Consultoría en Soluciones de Negocio
53	Benita Hernández Cerón	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
54	Benjamín Fuentes Castro	Auditoría Superior de la Federación
55	Benjamín Guillermo Hill Mayoral	Secretaría de la Función Pública
56	Berenice Gervassi León	Secretaría de Gobernación
57	Berenice Ramírez	Academia
58	Bertha Angélica Saldaña Hernández	Secretaría de Gobernación
59	Brando Flores	Sociedad civil
60	Brenda Serrano Valencia	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
61	Brianda Aguilar	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
62	Carlos Cota Estévez	Gobierno de Sonora
63	Carlos de la Rosa	Centro de Investigación para el Desarrollo
64	Carlos de los Cobos	Sociedad civil
65	Carlos Lagunas Villagómez	Comisión de Desarrollo Social, Cámara de Diputados
66	Carlos Miguel Valdés González	Centro Nacional de Prevención de Desastres
67	Carlos Patiño	Independiente
68	Carolina Durán Contreras	Secretaría de Desarrollo Social
69	Catalina Medina	Instituto Nacional de Salud Pública
70	Cecilia Lartigue Baca	Universidad Nacional Autónoma de México
71	Celia Aguilar Setién	Instituto Nacional de las Mujeres
72	Christel Rosales	Sociedad civil
73	Christian Allan Bravo Rosales	Instituto Gilberto Bosques, Senado de la República
74	Claudia Anaid Ayala Guerrero	Instituto Nacional de Salud Pública

75	Claudia Anel Valencia Carmona	Instituto Mexicano del Seguro Social
76	Claudia Campero	The Blue Project
77	Cristina Cárdenas Peralta	Secretaría de Educación Pública
78	Danelia Savage Rodriguez	Instituto Nacional de las Mujeres
79	Daniela Díaz	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
80	Dante Preisser Rentería	Procuraduría General de la República
81	David Fernando Negrete Castañón	Secretaría de la Función Pública
82	David Mora	Artículo 19
83	Diana Ponce	Universidad Nacional Autónoma de México
84	Diego Borja Lascurain	Secretario de Desarrollo Social
85	Diego Sánchez Moreno	Secretaría de Salud
86	Dulce Olivia Rosas Pérez	Cultura Ecológica
87	Eder Ruiz Popoca	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
88	Edgar Rafael González	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
89	Edgar Ramírez Medina	Secretaría de Desarrollo Social
90	Edith Mercado	Senado de la República
91	Edna Jaime Treviño	México Evalúa
92	Eduardo Alcaraz Mondragón	Secretaría de Gobernación
93	Eduardo Bohórquez López	Transparencia Mexicana
94	Eduardo de la Luz García	Secretaría de la Función Pública
95	Eduardo Hinojosa	Sector público
96	Eduardo Jaramillo Navarrete	Secretaría de Salud
97	Eduardo Rolón	Causa Natura
98	Eduardo Suárez García Calderón	Secretaría de Salud de Veracruz
99	Eduardo Vargas Ortiz	Coordinación de Estrategia Digital Nacional
100	Elizabeth Schulz Zapata	Comisión Nacional del Agua
101	Enrique Bustamante	Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México
102	Enrique Fernández	Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas
103	Erasmus Alonso Lara Cabrera	Secretaría de Relaciones Exteriores
104	Eric Hernández Sánchez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
105	Erick Antonio Navarro	Instituto Nacional de Desarrollo Social
106	Esteban García Peña-Valenzuela	Al costa
107	Estefanía Rodríguez	Instituto Nacional de Salud Pública
108	Eunice Sánchez	Artículo 19
109	Evelyn Careta	Sociedad civil
110	Fabiola González Barrera	Comunicación e Información de la Mujer
111	Fabiola Pérez Rodríguez	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
112	Fabiola Sosa	Universidad Autónoma Metropolitana
113	Felipe Prezas Simbrón	Secretaría de la Función Pública
114	Fernando Gómez Rodríguez	Estudiante
115	Fiorella Espinosa	Poder del Consumidor
116	Francisco Álvarez Córdoba	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
117	Francisco José Muñiz Pereyra	Comisión Nacional del Agua
118	Gabriela Edith Morales Martínez	México Infórmate
119	Gabriela Luna Sánchez	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
120	Gabriela Niño	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
121	Georgina Ríos	Contra la Corrupción
122	Gerardo Isaac Morales Tenorio	Secretaría de Relaciones Exteriores

123	Gerardo Islas Villegas	Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo
124	Gerson Mata Estrada	Comisión Nacional de Seguridad
125	Gina Chacón Frago	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
126	Gisela Anzaldo	Secretaría de la Función Pública
127	Gisela Hernández	The Hunger Project-Mexico
128	Gisela Zaremborg	FLACSO
129	Guadalupe de la Luz González	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
130	Guillermo Ávila	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
131	Guillermo López	PA
132	Haskel Rivera Cardiel	Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, Senado de la República
133	Haydeé Pérez Garrido	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
134	Hector Alberto Díaz de Sandy Torres	Servicio Postal Mexicano
135	Héctor Miralrio Rocha	Secretaría de Gobernación
136	Helena Cotler Ávalos	Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México
137	Hilario Valenzuela	Fundación Desarrollo Sustentable
138	Humberto Guerrero	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
139	Ileana Villalobos Estrada	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
140	Indira Kempis	Laboratorio de Convivencia Urbana
141	Irais Morales	Observatorio Nacional Ciudadano
142	Iris Arlette Gallardo Escamilla	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
143	Israel Laguna Monroy	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
144	Iván García Gárate	Universidad del Claustro de Sor Juana
145	Jacqueline Villarroel	Artículo 19
146	Jaime Calderón	Instituto Electoral del Distrito Federal
147	Jaime Cerdio Moisés	Secretaría de la Función Pública
148	Jaime Suaste	Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental
149	Jakiollin Villarreal	Artículo 19
150	Jatziri Pando	Senado de la República
151	Javier Berain Garza	Procuraduría General de la República
152	Javier Delgado Parra	Secretaría de la Función Pública
153	Javier Garduño	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
154	Javier González Gómez	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
155	Javier Orizaga	Guordit
156	Jesús Antonio Suárez Hernández	Secretaría de la Función Pública
157	Jesús Liñán Guevara	Comisión Nacional del Agua
158	Jesús Porcayo García	Encuentro Solidario
159	Jody Pollock	Fundación IDEA
160	Jonathan Castellanos García	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación
161	Jorge Alejandro Lumbreras Castro	Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
162	Jorge Alejandro Miranda Trejo	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
163	Jorge Alejandro Ramírez Hernández	Fundación Interamericana del Corazón
164	Jorge Cravioto Galindo	Secretaría de Gobernación
165	Jorge Ramón Carbajal Hernández	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

166	Jorge Zamorano Chávez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
167	José Adán Ignacio Rubí Salazar	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
168	José Ángel Durán Desiga	Senado de la República
169	José Ángel Mejía Martínez del Campo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
170	José Antonio Párraga Sánchez	Ferrocarriles Nacionales de México
171	José Antonio Rodríguez Tirado	Comisión Nacional del Agua
172	José Antonio Rueda Cuautle	Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal
173	José Arturo Contreras Mejía	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
174	José de Jesús Méndez de Lira	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
175	José Gabriel Carreño Camacho	Secretaría de la Función Pública
176	Jose Knipper	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
177	José Luis Corona Hernández	Secretaría de la Función Pública
178	José Luis Sánchez Salas	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
179	José Manuel Arias Rodríguez	Asociación Ecológica Santo Tomás
180	José Manuel Gómez Bravo	Secretaría de la Función Pública
181	José Roberto Orea Zárate	Cámara de Diputados
182	Juan Carlos Arredondo	LARCI
183	Juan José Camacho López	Secretaría de Economía
184	Juan José González Carrasco	Senado de la República
185	Juan Manuel Ortega Corpus	Comisión Nacional del Agua
186	Judith Domínguez Serrano	Colegio de México
187	Julia Monárrez Fragoso	Colegio de la Frontera Norte
188	Julieta Lamberti	Poder
189	Julieta Lamberti	PODER
190	Julio Mora Ortiz	Secretaría de la Función Pública
191	Karen Luna	Grupo de Información en Reproducción Elegida
192	Karina Sánchez	Instituto Nacional de Salud Pública
193	Kathya Rodríguez Arroyo	Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
194	Katya Nallely Vera Morales	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
195	Laura Elisa Pérez Gómez	Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México
196	Laura García	Semillas
197	Laura Maribel Rangel Hernández	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
198	Laura Patricia Lechuga de los Santos	Por lo Derecho, A.C.
199	Leonel Domínguez Ordoñez	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
200	Leonor Barreiro	Coordinación Estatal Coahuila. México Infórmate
201	Leticia Cuesta	Sonora Ciudadana
202	Lidia Romero Pérez	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
203	Liliana Ruíz Ortega	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
204	Liz Ivette Sánchez	Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos
205	Lorena Rivero del Paso	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
206	Lourdes Acatitla	Procuraduría Agraria
207	Lourdes Barrera	Sociedad civil
208	Luis Adrián Pascacio Martínez	Secretaría de la Función Pública

209	Luis Angel Ruiz	Procuraduría General de la República
210	Luis César Fernández Soto	Instituto Nacional de Migración
211	Luis Daniel Vázquez	FLACSO
212	Luis Fernando García	Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D)
213	Luis Iñaki Alberro Encinas	Secretaría de Desarrollo Social
214	Luis Martínez Liévano	Secretaría de Salud
215	Luis Pineda	Equipo Puebla, A.C.
216	Luisa Fernanda Hernández	Información Accesible y Rendición de Cuentas, A. C.
217	Lulú Barrera	Luchadoras
218	Luz Verónica Reyes C.	Instituto Electoral del Distrito Federal
219	Manuel Arias	Asociación Ecológica Santo Tomás
220	Manuel David Mendoza Pérez	
221	Manuel Llano	CartoCrítica
222	Marcos Arana	Instituto Nacional de Nutrición
223	Margarita Gallardo Cruz	Instituto Nacional de Desarrollo Social
224	María Amparo Martínez Arroyo	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
225	María de la Luz Caudillo Valdez	Desarrollo Integral de la Familia
226	María de la Paz López Barajas	Instituto Nacional de las Mujeres
227	María del Carmen Juárez Toledo	Instituto Nacional de las Mujeres
228	María del Carmen Lara Jiménez	Secretaría de la Función Pública
229	María Díaz Santos	Agua para todxs
230	María Fernanda Barragán García	Procuraduría Agraria
231	María Laura Vega Esquivel	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
232	Mariana Cendejas	Observatorio Nacional Ciudadano
233	Mariana Molina	Gesoc
234	Mariana Velarde Aguirre	Academia
235	Mario Gilberto Morales	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
236	Mario Sanginés	Banco Interamericano de Desarrollo
237	Marisol Flores Ayala	Fundación para la justicia
238	Marlon Aguilar George	Secretaría de Desarrollo Social
239	Mathieu Bidegain	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
240	Mauricio Hernández Estrada	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
241	Max Kaiser	Instituto Mexicano para la Competitividad
242	Maylí Sepúlveda	Controla tu Gobierno
243	Miguel Méndez	Sector privado
244	Miguel Moguel	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
245	Mireya González Corona	Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo
246	Mireya Moreno	Centro de Investigación para el Desarrollo
247	Miriam Meridio Zertuche	Procuraduría General de la República
248	Mónica Mejorada Gómez	SGSP
249	Nabani Vera	Isla Urbana
250	Nancy Herrera Castillo	Secretaría de Salud
251	Nasheli Noriega Izquierdo	Secretaría de Relaciones Exteriores
252	Natalia Medina Núñez	Secretaría de la Función Pública
253	Norma Villalobos	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
254	Obed Urbina Pineda	Colegio de Bachilleres

255	Octavio Acosta	
256	Omar García	Agua para todxs
257	Ordine Tavernier	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
258	Oriana López	Red Balance
259	Óscar Gutiérrez Santana	Comisión Nacional del Agua
260	Óscar Sánchez Delgado	Secretaría de la Función Pública
261	Pablo Navarrete Gutiérrez	Instituto Nacional de las Mujeres
262	Pablo Villarreal	Coordinación de Estrategia Digital Nacional
263	Paloma Merodio Gómez	Secretaría de Desarrollo Social
264	Patricia Verjan Vargas	Secretaría de Salud
265	Patsy Aguirre Ramos	Secretaría de Educación Pública
266	Paulina Escobedo Flores	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
267	Paulina Gutiérrez	Artículo 19
268	Pedro Hernández Allende	Encuentro Social
269	Pedro Hernández Allende	Encuentro Solidario
270	Porfirio Ugalde Reséndiz	Secretaría de Educación Pública
271	Publio Rivera Rivas	Comisión de Gobernación, Cámara de Senadores
272	Rafael García	Transparencia Mexicana
273	Rafael García Aceves	Transparencia Mexicana
274	Rafael Obregon Castellanos	Secretaría de la Función Pública
275	Rafaela Schiavon	IPAS México
276	Ramón Olivas Gastelum	Secretaría de Energía
277	Raúl Benjamín Anell Moreno	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
278	Raúl Ramírez Baena	Comisión Ciudadana de Derechos Humanos
279	Rebeca Maltos	Sociedad civil
280	René León	Comisión Nacional del Agua
281	Ricardo Becerra Laguna	Economista
282	Ricardo Corral Luna	Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública
283	Ricardo D. Hernández Reyna	Comisión de Desarrollo Social, Cámara de Diputados
284	Ricardo González	Artículo 19
285	Ricardo Juan García Cavazos	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
286	Ricardo Reyes	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
287	Ricardo Valencia Lara	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
288	Ritzel García Rosas	Nacional Financiera
289	Roberto Castillo	Fundación Este País
290	Roberto Castillo	Wikipolitica
291	Roberto Jesús Rodríguez	
292	Rocío Sánchez Díaz	Dirección General de Epidemiología
293	Rodolfo de la Torre García	Centro de Investigación y Docencia Económicas
294	Rodrigo Ramírez	Borde Político
295	Rodrigo Salas	MOTIVA
296	Rogelio Gómez Hermosillo	Acción Ciudadana Frente a la Pobreza
297	Rosario Espinosa Martínez	Centro de Colaboración Cívica
298	Rubén López	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
299	Salomón Abedrop López	Comisión Nacional del Agua
300	Salvador Felipe Arias Ruelas	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

301	Salvador Hernández Silva	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
302	Samuel Medina García	Desarrollo Integral de la Familia
303	Santiago Corcuera Cabezut	Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU
304	Saskia Cabrera Padilla	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
305	Sendy Hernández Camarillo	Secretaría de la Función Pública
306	Sergio Uzeta G	Procuraduría General de la República
307	Silvano Cantú Martínez	Proyecto Comuna
308	Silvia Chavarría Cedillo	Ciudadana
309	Silvia Victoria Ramírez	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
310	Sofía Cardona Hurtado	Secretaría de Relaciones Exteriores
311	Sofía Rincón Gallardo	Instituto Nacional de Salud Pública
312	Stephen Birtwistle	Gobierno Abierto Jalisco
313	Susana Ochoa	Sociedad civil
314	Susana Rivero	Sector privado
315	Susana Sánchez	Secretaría de Educación Pública
316	Tanya Marlenne Magallanes	Procuraduría General de la República
317	Teresa Gómez del Campo Gurza	Secretaría de la Función Pública
318	Teresa Siliceo	Hospital Federico Gómez
319	Teresina Gutiérrez Haces	Universidad Nacional Autónoma de México
320	Tomás Israel Grijalva Rodríguez	The Safe Foundation
321	Tomás Severino	Cultura Ecológica
322	Ulises Alfonso Gallegos Ventura	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
323	Ulises Alpuche de Dios	
324	Vanessa Arroyo Boy	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
325	Vanessa Silveyra	Transparencia Mexicana
326	Vania Montalvo	Transparencia Mexicana
327	Velia Rosas Benítez	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
328	Vicente Flores Melendez	Procuraduría General de la República
329	Victor Campos Hernández	Fideicomiso de Fomento Minero
330	Víctor Manuel Celaya del Toro	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
331	Victor S. Peña	Colegio de Sonora
332	Vilchis Orea Ilse	MOTIVA
333	Ximena Andiön	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
334	Ximena Ávalos	Secretaría de Relaciones Exteriores
335	Yahali Trinidad David Bueno	Secretaría de Gobernación
336	Yatziri Zepeda Medina	Proyecto Alimento
337	Yolanda Martínez Mancilla	Secretaría de la Función Pública
338	Yolotli Fuentes Sánchez	Artículo 19
339	Zaira Pamela Lignan López	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
340	Zeferino Bolaños Gutierrez	PROSPERA Programa de Inclusión Social
341	Zury Torrijos Reyna	Fundación Felsen